PROMESA DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber:

HECTOR FERNANDO RODRIGUEZ BURBANO, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta Ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.370.354 expedida en Cali, y quien en el texto de este instrumento se denominara **EL PROMITENTE VENDEDOR** y **HAMILTON ANDREY BURBANO PALADINES** mayor de edad, vecino y domiciliado en esta Ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1151939200 expedida en Cali,
Obrando en su propio nombre y en adelante se denominara el **PROMITENTE COMPRADOR,** quienes manifiestan que han celebrado un contrato de **PROMESA DE COMPRAVENTA** que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: EL PROMITENTE VENDEDOR,** por este instrumento público se compromete a transferir a título de **COMPRAVENTA** en favor de **EL PROMITENTE COMPRADOR** y este a su vez se obliga a adquirir el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce del siguiente LOTE determinado tiene una cabida 1200 metros cuadrados, que colinda a un lado con terreno de propiedad de la señora Hipolita Muñoz y otro lado con la señora Blanca Guerrero. Nota: Esta lote terreno debe hacerse levantamiento topográfico para la perfección de la Escritura Publicación.
PARAGRAFO PRIMERO. A este inmueble se le asignó la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo Cali (Valle), el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 370782800 y la cédula catastral número 76892000200000010009300000000, cabida y linderos están contenidos en la resolución #0022758 del 25-07-2007 del Incoder, oficina de enlace territorial #4 Cali decreto 1711/1984, lote de terreno con área total 7.347 M 2, predio RURAL, lote de terreno, corregimiento del Pedregal, Municipio de Yumbo, vereda de Yumbo.
PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante el área, medidas y linderos de venta quedan pendiente de delimitarse para perfeccionar el objeto de este contrato.
SEGUNDA. TRADICIÓN: EL PROMITENTE VENDEDOR,
Nota: El señor HECTOR FERNANDO RODRIGUEZ BURBANO, promitente vendedor aún no tiene el derecho adquirido del lote en mención, está pendiente de realizar sucesión. Para lo cual el, se compromete en realizar dicho trámite en el transcurso de cinco (5) meses, a partir de la fecha que se firma esta promesa de compraventa. El predio en mención pertenece a su padre el señor CLELIO RODRIGUEZ PUPIALES quien se identificaba con cédula de ciudadanía N. 6088560, quien falleció el día 15 de noviembre de 2018, en Paz Descanse, el adquirió dicho lote, fecha 26 -10-2007, radicación N.2007-91395, resolución #0022758 del 25-07-2007, del Instituto colombiano de desarrollo rural INCODER , Adjudicación de Baldios 0103
EL PROMITENTE VENDEDOR entrega el lote a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones. **EL PROMITENTE COMPRADOR** las sumas que por tales conceptos se liquiden a partir de la fecha de entrega y firmas de Escrituras Públicas.
TERCERA. PRECIO: El precio de esta compraventa es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MTC ($ 28.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE,** que **EL PROMITENTE COMPRADOR** cancela a **EL PROMITENTE VENDEDOR** de la siguiente manera:
La suma de DIEZSIOCHO MILLONES DE PESOS MTC ($ 18.000.000.oo) la cual cancelara el promitente comprador en transferencia a la cuenta que indique el promitente vendedor, el día de hoy a la firma de la presente promesa de compraventa, como arras del negocio, los cuales son imputables al precio de la presente promesa de compraventa, y que el promitente vendedor declara recibido a su entera satisfacción.
B) la suma de DOS MILLONES DE PESOS (2.000.000.oo) se entrega en efectivo con

la firma de la promesa de compraventa. C) los OCHO MILLONES DE PESOS MTC (8.000.000.oo) restante, se entregara dentro de 6 meses 21 de Enero de 2021, fecha en la cual se firmaran Escritura Pública que perfecciona la presente promesa de compraventa.

CUARTA. GASTOS: Los gastos notariales que ocasione la presente promesa de compraventa y los gastos de escrituración por concepto de derechos notariales, serán cancelados por partes iguales entre los contratantes; los correspondientes a Beneficencia y Registro serán cancelados por **EL PROMITENTE COMPRADOR;** los correspondientes a la Retención en la Fuente serán de cargo de **EL PROMITENTE VENDEDOR.**

QUINTA: ENTREGA REAL Y MATERIAL: EL PROMITENTE VENDEDOR hará entrega real y material del LOTE objeto de este contrato el día de la firma de la promesa de compraventa. Todas sus dependencias, anexidades, usos y costumbres sin reserva alguna.

SEXTA: CLAUSULA PENAL: Los contratantes fijan como clausula penal la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.oo),** por el incumplimiento de algunas de las partes aquí contratantes.

SEPTIMA: Las partes aquí contratantes no podrán ceder total ni parcialmente el presente contrato de promesa de compraventa, previo acuerdo de las partes.

OCTAVA: Las partes aquí contratantes firman el presente documento de promesa de compraventa, aceptando que todo se ajusta a la negociación, contenida en esta promesa de compraventa, firmada a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2020 en la Ciudad de Cali(V).

EL PROMITENTE VENDEDOR
HECTOR FERNANDO RODRIGUEZ BURBANO,
C.C 94.370.354 expedida en Cali.

Hector Fdo R.B
CC 94370.354
Cali- valle

EL PROMITENTE COMPRADOR
HAMILTON ANDREY BURBANO PALADINES
C.C 1151939200 exped da en Cali.

Hamilton B
CC. 1151939200 - Cali

NOTARIA 15 ARIA FRANCO SILVA

NOTARIA 15

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

16104

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Quince (15) del Círculo de Cali, compareció:

HAMILTON ANDREY BURBANO PALADINES, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1151939200 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



226nbe245xta
24/07/2020 - 12:30:30:862

-------- Firma autógrafa --------

HECTOR FERNANDO RODRIGUEZ **BURBANO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0094370354 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.**



6pbg1bst9xem
24/07/2020 - 12:31:23:995

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PROMESA.

ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO

Notaria quince (15) del Círculo de Cali - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 226nbe245xta

Notaria 15 de Cali
Avenida 4 Norte No. 22N-35
Tel: +57 2 6618811/12

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-051
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 21 de enero de 2025

SEÑORES:
CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: REMISIÓN DE BALANCE REVISADO POR INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Una vez revisada las cantidades de obra ejecutadas, nos remitimos allegar balance del contrato, según revisión elaborada por la interventoría

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
REPRESENTANTE LEGAL DE AZ INGENIEROS
Director de interventoría
COPIA: **ING. ANDRES BEJARANO** andresbejarano_14@hotmail.com

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-052
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 21 de enero de 2025

SEÑORES:
CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO DE APORTES

Cordial saludo,

Mediante correo electrónico remitido al contratista el pasado 15 de enero se solicitó al contratista lo siguiente:

> *"(…) Mediante la presente se les recuerda que a la fecha de hoy 15 de enero 2025 es la fecha límite de pago para el personal bajo la razón social FUNDOCOL y el 16 de enero 2025 el personal de CONSTRUCCION Y ACABADOS JL S.A.S (Gaviones), por lo tanto, se solicita el envió después de que sea pagada para revisión y visto bueno…"*

A la fecha el contratista no ha remitido información solicitada, en tal virtud conminamos al contratista que allegue de mara inmediata la información en aras de adelantar la respectiva revisión por parte de la interventoría.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
REPRESENTANTE LEGAL DE AZ INGENIEROS
Director de interventoría
COPIA: **ING. ANDRES BEJARANO** andresbejarano_14@hotmail.com

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-053
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 22 de enero de 2025

SEÑORES:
CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Respuesta a comunicado Solicitud de suspensión y/o prorroga por motivo del caso en el predio del señor Hamilton Burbano

Cordial saludo,

Mediante comunicado relacionado en el asunto, el CONSORCIO remite a la interventoría solicitud de prorroga o suspensión del contrato de obra No 180-10-06-003-2024 en su comunicado expresa que:

> "(…) *Considerando la situación descrita, solicitamos de manera formal se evalúe una de las siguientes alternativas:*
> *1.Otorgamiento de un plazo adicional: Que permita gestionar la intervención del predio mencionado y completar las actividades necesarias para garantizar el funcionamiento del sistema.*
> *2.Suspensión temporal del proyecto: Hasta tanto se resuelva la situación del predio del señor Hamilton Burbano, con el fin de no afectar el cronograma y garantizar la correcta ejecución de las obras…"*

En consecuencia, es indispensable que el contratista precise su solicitud y determine el plazo que requiere ya sea para la ampliación o suspensión del contrato, con la finalidad de remitir a la entidad contratante concepto de acuerdo al análisis que realice la interventoría

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
REPRESENTANTE LEGAL DE AZ INGENIEROS
Director de interventoría
COPIA: **ING. ANDRES BEJARANO** andresbejarano_14@hotmail.com

INT-YUM-003-055
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 27 de enero de 2025

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: RECOMENDACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRATO DE OBRA No 180-10-05-003-2024

Cordial saludo,

Mediante comunicado relacionado en el asunto, el contratista esboza argumentos técnicos en los cuales fundamenta la solicitud de adición de plazo al contrato de obra.

Conforme al seguimiento realizado por la interventoría es claro que la culminación del proyecto se ha visto impactada por interferencia de terceros y mayores cantidades de obra. A continuación, reseñamos los hechos y circunstancias que soportan la mayor permanecia en obra y la necesidad de ampliación de plazo e inclusión de actividades no previstas

AFECTACIÓN POR TERCEROS

El señor Hamilton Burbano desde el mes de diciembre presentó su inconformismo con el proyecto y se rehúsa a permitir la terminación de las obras relacionadas con el alcantarillado, en tal virtud la interventoría emitió los comunicados

- INT-YUM-003- 037 en el cual se alerta a la Entidad respecto a las pretensiones del señor Burbano

- INT-YUM-003-044 del 29 de diciembre de 2024 se solicita información del predio en cuestión la cual corresponde a:
  - *Escritura pública*
  - *Licencia de urbanismo y construcción*
  - *Certificado de tradición.*

- INT-YUM-003-049 del 14 de enero de 2025 se remite concepto de estabilidad de las obras adelantadas

Finalmente, en comunicado

- INT-YUM-003-050 del 21 de enero 2025 se allega informe de los daños realizados por el señor Burbano

Los sucesos anteriormente reseñados han impactado la terminación de los trabajos en el plazo pactado.

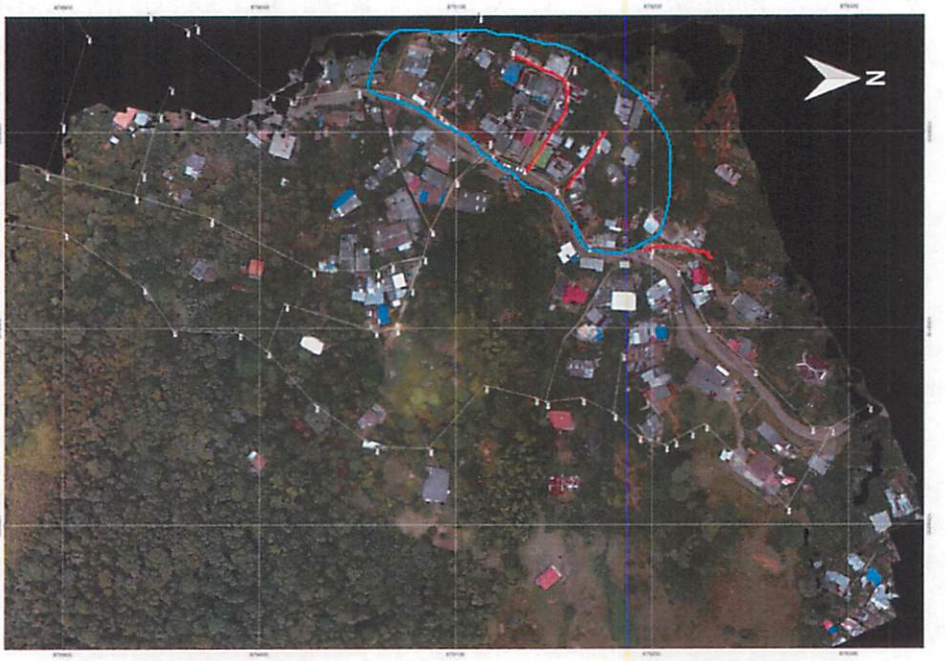
MODIFICACION DEL ALCANCE – CONSTRUCCION DE MAYOR CANTIDAD DE DOMICILIARIAS

Para garantizar una solución integral el sistema se hace necesario construir un mayor número de domiciliarias y extensión de la red principal
En comunicado INT-YUM-003-032 del 11 de diciembre de 2025 la interventoría remite a la entidad los posibles costos asociados a la conexión al sistema de 15 viviendas que no se encuentran incluidas en el marco del desarrollo del contrato

Con la finalidad de incrementar el alcance del contrato se realizó un balance de las actividades en donde se evidenció que existen recursos sobrantes en el contrato, los cuales cubren la necesidad plasmada en el comunicado INT-YUM-003-032 del 11 de diciembre de 2025 en el cual se realiza un análisis de las actividades requeridas para atender el requerimiento realizado por la comunidad en derecho de petición donde el peticionario expresó lo siguiente:

> *"(…) esperamos que las medidas técnicas cumplan con lo estipulado en el contrato y que la obra en su tercera fase dé solución a los focos de aguas residuales que se encuentran:*
> *"(…)2. Canalización y recolección de las aguas residuales de las casas de la parte alta Sector La Laguna ya que estas están contaminando el nacimiento de agua de la reserva natural encontrado en el Sector…"*

Con el balance de obra adjunto al presente documento se incluye la conexión al sistema de 15 casas detalladas en el siguiente esquema.



Donde las líneas rojas señaladas en la imagen representan los callejones que se requieren construir para conectar las casas a la tercera fase del alcantarillado

La ejecución de las actividades necesarias para conectar las señaladas viviendas al sistema implica una mayor permanencia en obra para la ejecución de las actinicidades de permitan la interconexión de la cantidad de viviendas mencionada teniendo en cuenta que para tal fin se hace necesario adelantar actividades como:

- Excavaciones
- Rellenos
- Instalación de tuberías
- Demoliciones entre otras

SOLICITUD DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Por último, en el balance entregado por el contratista se remiten solicitud de inclusión de actividades no previstas las cuales se presentan a continuación:

- *NP9 (Pilotes): Esta actividad fue necesaria incluirla para soportar estructuras que podrían deslizarse al estar en zonas de riesgo (cámaras y cabezales de la PTAR). Su precio se calcula de acuerdo a dimensión y precios del concreto (ver APU).*
- *NP10 (Muro de contención): Este fue necesario para la reposición de un muro existente que soportaba algunas estructuras de la zona. Su valor se toma de los precios de la gobernación del valle del año 2024 cuyo código es 80809.*
- *NP11 (Cabezales): Fue necesaria su inclusión debido a que se requiere para realizar la entrega de las aguas lluvias a canalizar en la PTAR. Su precio se soporta con el código 80503 de los precios de la gobernación del Valle del año 2024.*

- *NP12 (Recubrimiento protección de tuberías): Fue necesaria su inclusión en tramos donde no era posible un relleno con material superior a 60 cm. Su precio se soporta con el código 20421 de los precios de la gobernación del valle de 2024.*
- *NP13 (Trinchos de guadua): Estos fueron necesarios para la estabilización del terreno en zona aledaña al predio del señor Kevin Montes.*
- *NP14 (Pavimento rígido): Los Callejones donde se conectaran las viviendas al alcantarillado están pavimentadas, por lo que será pertinente la realización de la actividad al final de la conexión al alcantarillado. Su precio se fundamenta en el código 080302 de los precios de la gobernación del valle.*
-

Es deber de la interventoría velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, en tal virtud, es indispensable la ampliación de plazo del contrato de interventoría

Ahora bien, respecto a la solicitud de adición de plazo e inclusión de actividades no previstas, se debe tener en cuenta que la Corte Constitucional frente a la modificación de los contratos estatales ha manifestado: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de* ***común acuerdo*** *o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros*"- (Sentencia C – 300 de 2012).

En el mismo sentido, Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.* ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado***" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

La planeación de un contrato de la administración pública implica el cumplimiento del objeto contractual, el correcto desarrollo de la obra, actividades, bienes o servicios, entendiendo que la misma no solo se agota con su entrega, sino que debe ser dada al servicio en condiciones óptimas, por lo que la planeación, vincula las etapas precontractuales, contractual y también la post contractual.

Por lo tanto, no se puede limitar el concepto de planeación, a un tema de estudios previos que se desarrollan en la etapa precontractual, descuidando las otras etapas del proceso del contrato, que también requieren planeación y que son parte de la ejecución, desarrollo y

cumplimiento de los términos contractuales, por lo que se estaría desconociendo que la planeación es un sistema para el cumplimiento de los fines del Estado y que el contrato es una herramienta a su servicio.

Así mismo, se recuerda que el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, **de común acuerdo** o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Con razón se señala que: *"(…) la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel."1.* A propósito de esta facultad, el Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil en concepto del 13 de agosto de 2009, Rad. 1952 señaló:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (…), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

(…)

Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones"

En consideración a los argumentos expuestos por el contratista, y el análisis legal del contrato realizado en el presente documento donde se evidencia que la adición de plazo al contrato e inclusión de actividades no previstas no representa riesgo para la entidad y que por el contrario garantiza el cumplimiento del objeto contractual, la Interventoría emite concepto favorable para la ampliación del contrato de obra en un plazo de 45 días calendario es decir hasta el 15 de marzo de 2025 y la inclusión de actividades no previstas.

Para terminar, en caso de que la entidad considere viable la ampliación de plazo del contrato de obra se hace necesaria reserva presupuestal debido al cambio de vigencia.

Se anexa al presente documento, la solicitud remitida por el contratista

---

[1] Cfr. García de Enterría y Fernández. Op.cit., pág. 791.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

BALANCE DE OBRA

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL , MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.		CONTRATO No.	PLAZO	ACTA INICI.	PLAZO ADICIONAL	ACTA No.	ACTA No.
		180-10-06-003-2024	5 MESES	29/07/2024			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024	FECHA SUSCRIP.			FECHA FINAL	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN
INTERVENTORIA	A.Z INGENIEROS S.A	19/07/2024			29/12/2024	FECHA	FECHA

			CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES			MODIFICACIONES		CONDICIONES AJUSTADAS		CONDICIONES AJUSTADAS 2	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	CAPITULO I ALCANTARILLADO FASE III										
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES										
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUC Y ALCANTARILLADO	ML	1.146,00	$ 4.653,00	$ 5.332.338,00	-	-	1.146,00	5.332.338,00	1.146,00	5.332.338,00
1.2	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00	$ 4.493.598,00	$ 4.493.598,00	-	-	1,00	4.493.598,00	1,00	4.493.598,00
1.3	DESCAPOTE A MAQUINA	M2	1.146,00	$ 500,00	$ 573.000,00	(1.146,00)	(573.000,00)	-	-	-	-
1.4	CONFIGURACION, NIVELACION DEL TERRENO	M2	946,00	$ 1.389,00	$ 1.313.994,00	37,21	51.685,00	983,21	1.365.679,00	983,21	1.365.679,00
1.5	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN HASTA 3 M PROFUNDIDAD SIN RETIRO	M3	688,00	$ 16.639,00	$ 11.447.632,00	(688,00)	(11.447.632,00)	-	-	-	-
13	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	688,00	$ 31.953,00		-	-	688,00	21.983.664,00	688,00	21.983.664,00
1.6	RELLENO ROCA MUERTA COMPACTADO 95% PM - INCLUYE TRANSPORTE	M3	260,00	$ 127.238,00	$ 33.081.880,00	(260,00)	(33.081.880,00)	-	-	-	-
1.7	ADECUACION DE VIA CONFORMACION SIN COMPACTAR (40*5METROS)	M2	200,00	$ 1.389,00	$ 277.800,00	(200,00)	(277.800,00)	-	-	-	-
1.8	ADECUACION DE VIA RELLENO MATERIAL IMPORTADO PARA VIA TIPO ROCA MUERTA O SIMILAR -INCLUYE TRANSPORTE	M3	60,00	$ 127.238,00	$ 7.634.280,00	-	-	60,00	7.634.280,00	30,00	3.817.140,00
1.9	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2	1.146,00	$ 5.236,00	$ 6.000.456,00	-	-	1.146,00	6.000.456,00	1.146,00	6.000.456,00
1.10	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	100,00	$ 17.879,00	$ 1.787.900,00	-	-	100,00	1.787.900,00	100,00	1.787.900,00
1.11	DESMONTE Y DESMALEZADO DE TERRENO A MANO H=0,2 M	M2	1.146,00	$ 6.502,00	$ 7.451.292,00	-	-	1.146,00	7.451.292,00	1.146,00	7.451.292,00
1.12	CORTE Y RETIRO DE ARBUSTOS	UND	5,00	$ 28.643,00	$ 143.215,00	-	-	5,00	143.215,00	5,00	143.215,00
	SUBTOTAL PRELIMINARES				$ 79.537.385,00		-$ 45.328.627,00		$ 56.192.422,00		$ 52.375.282,00
2	DEMOLICIONES Y ROTURAS										
2.1	DEMOLICION DE CAMARA DE CONCRETO HASTA H=3,0 M + RETIRO	UND	1,00	$ 1.048.806,00	$ 1.048.806,00	-	-	1,00	1.048.806,00	-	-
2.2	DEMOL.PLACA CONCRETO O ESCALERA SOBRE PISO E=12.1 A 17.5 CM +RETIRO	M2	300,00	$ 52.202,00	$ 15.660.600,00	(250,00)	(13.050.500,00)	50,00	2.610.100,00	84,80	4.426.730,00
	SUBTOTAL DEMOLICIONES Y ROTURAS				$ 16.709.406,00		-$ 13.050.500,00		$ 3.658.906,00		$ 4.426.730,00
3	EXCAVACIONES Y RETIROS										
3.1	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (PROFUNDIDAD ≤ 2.0 m) SR	M3	1.404,00	$ 48.304,00	$ 67.818.816,00	-	-	1.404,00	67.818.816,00	1.471,84	71.095.759,00
3.2	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (2,0 M <PROFUNDIDAD ≤ 3.0 m) SR	M3	843,00	$ 70.022,00	$ 59.028.546,00	(52,00)	(3.641.144,00)	791,00	55.387.402,00	791,00	55.387.402,00
3.3	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL CON DISPOSICIÓN EN ESCOMBRERA AUTORIZADA PARA DISTANCIAS 10 A 20 KM	M3	1.516,00	$ 60.801,00	$ 92.174.316,00	(1.116,00)	(67.853.916,00)	400,00	24.320.400,00	400,00	24.320.400,00
3.4	RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3/KM	30.320,00	$ 2.966,00	$ 89.929.120,00	(22.320,00)	(66.201.120,00)	8.000,00	23.728.000,00	8.000,00	23.728.000,00
3.5	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN HASTA 3 M PROFUNDIDAD SIN RETIRO	M3	500,00	$ 11.375,00	$ 5.687.500,00	(500,00)	(5.687.500,00)	-	-	-	-
3.6	EXCAVACION EN ROCA - INCLUYE COMPRESOR Y RETRO	M3	100,00	$ 134.504,00	$ 13.450.400,00	100,00	13.450.400,00	200,00	26.900.800,00	200,00	26.900.800,00
3.7	PROTECCIÓN DE TALUDES EN MADERA 3 USOS	M2	688,00	$ 115.770,00	$ 79.649.760,00	-	-	688,00	79.649.760,00	688,00	79.649.760,00
3.8	TIROS DE DINAMITA (DEMOLICION DE ROCAS CON EXPLOSIVOS)	UND	50,00	$ 105.311,00	$ 5.265.550,00	(50,00)	(5.265.550,00)	-	-	-	-
3.9	ACARREO DE MATERIAL PETREO TRACCION ANIMAL	C/KM	100,00	$ 8.750,00	$ 875.000,00	(100,00)	(875.000,00)	-	-	-	-
3.10	SOBRE ACARREO DE MATERIAL PETREO A MAQUINA (RETRO)	M3K	396,00	$ 25.757,00	$ 10.199.772,00	(396,00)	(10.199.772,00)	-	-	-	-
	SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RETIROS				$ 424.078.780,00		-$ 146.273.602,00		$ 277.805.178,00		$ 281.082.121,00
4	TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO										
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DE PARED EXTERIOR CORRUGADA Ø 160 mm	ML	447,00	$ 105.657,00	$ 47.228.679,00	-	-	447,00	47.228.679,00	447,00	47.228.679,00

BALANCE DE OBRA

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL , MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.		CONTRATO No.	PLAZO	ACTA INICI.	PLAZO ADICIONAL	ACTA No.	ACTA No.
		180-10-06-003-2024	5 MESES	29/07/2024			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024	FECHA SUSCRIP.			FECHA FINAL	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN
INTERVENTORIA	A,Z INGENIEROS S,A	19/07/2024			29/12/2024	FECHA	FECHA

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES						MODIFICACIONES		CONDICIONES AJUSTADAS		CONDICIONES AJUSTADAS 2	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DE PARED EXTERIOR CORRUGADA Ø 200 mm	ML	581,00	$ 116.625,00	$ 67.759.125,00	(44,79)	(5.223.634,00)	536,21	62.535.491,00	642,21	74.897.741,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN PARA TUBERÍA DE PARED EXTERIOR CORRUGADA 200 mm	UND	20,00	$ 112.847,00	$ 2.256.940,00	-	-	20,00	2.256.940,00	20,00	2.256.940,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLA YEE PVC DE PARED EXTERIOR CORRUGADA 200 X 160 MM	UND	40,00	$ 353.871,00	$ 14.154.840,00	5,00	1.769.355,00	45,00	15.924.195,00	44,00	15.570.324,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PE 100 RDE Ø 160 mm	ML	119,00	$ 139.941,00	$ 16.652.979,00	(119,00)	(16.652.979,00)	-	-	-	-
4.6	LIMPIEZA, SUCCION Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS CON EQUIPO DE PRESIÓN SUCCIÓN	HR	30,00	$ 393.189,00	$ 11.795.670,00	-	-	30,00	11.795.670,00	16,00	6.291.024,00
4.7	INSPECCIÓN CON CÁMARA CCTV ALCANTARILLADO	ML	1.146,00	$ 22.467,00	$ 25.747.182,00	(609,79)	(13.700.152,00)	536,21	12.047.030,00	642,21	14.428.532,00
	SUBTOTAL TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO				$ 185.595.415,00		-$ 33.807.410,00		$ 151.788.005,00		$ 160.673.240,00
5	**RELLENOS**										
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAVA TRITURADA Ø≤ 3/4 PULGADAS E=0.20 M -ENCAMADO	M3	287,00	$ 182.552,00	$ 52.392.424,00	(11,70)	(2.135.858,00)	275,30	50.256.566,00	300,74	54.900.688,00
5.2	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN AL 95% PM DE RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO CLASE II (ROCA MUERTA)- RELLENO INICIAL INCLUYE TRANSPORTE	M3	402,00	$ 127.239,00	$ 51.150.078,00	(302,00)	(38.426.178,00)	100,00	12.723.900,00	100,00	12.723.900,00
5.3	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO AL 90% PM- RELLENO FINAL	M3	2.865,00	$ 29.261,00	$ 83.832.765,00	(653,00)	(19.107.433,00)	2.212,00	64.725.332,00	2.254,40	65.965.998,00
	SUBTOTAL TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO				$ 187.375.267,00		-$ 59.669.469,00		$ 127.705.798,00		$ 133.590.586,00
6	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
6.1	CAJA INSPECCIÓN 60x60 CM EN CONCRETO + EXC. H HASTA 1M	UND	45,00	$ 834.208,00	$ 37.539.360,00	-	-	45,00	37.539.360,00	56,00	46.715.648,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA,MARCO Y CONTRAMARCO PARA CAJA DE 60X60 CM	UND	45,00	$ 401.482,00	$ 18.066.690,00	-	-	45,00	18.066.690,00	56,00	22.482.992,00
6.3	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B , F'C=3000 PSI ,ALTURA DE CILINDRO HASTA 2.00 MTS (INCLUYE CONCRETO FONDO, LOSA Y TAPA PREFABRICADA.	UND	13,00	$ 3.714.239,00	$ 48.285.107,00	(2,00)	(7.428.478,00)	11,00	40.856.629,00	15,00	55.713.585,00
6.4	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B. F'C=3000 PSI ,ALTURA DE CILINDRO HASTA 2.01 A 2.50 MTS (INCLUYE CONCRETO FONDO, LOSA Y TAPA PREFABRICADA.	UND	7,00	$ 4.009.132,00	$ 28.063.924,00	(5,00)	(20.045.660,00)	2,00	8.018.264,00	2,00	8.018.264,00
6.5	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE SEPARACION F'C=3000 PSI ,ALTURA DE HASTA 2.51 A 3.00 MTS (INCLUYE LOSA Y TAPA)	UND	2,00	$ 4.313.854,00	$ 8.627.708,00	(2,00)	(8.627.708,00)	-	-	-	-
6.6	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B. F'C=3000 PSI, ALTURA DE CILINDRO HASTA 3.01 A 3.50 MTS (INCLUYE LOSA Y TAPA PREFABRICADA.	UND	1,00	$ 4.612.959,00	$ 4.612.959,00	(1,00)	(4.612.959,00)	-	-	-	-
6.7	EMPALME TUB PVC 8"" A CAMARA CONCRETO	UND	3,00	$ 224.888,00	$ 674.664,00	33,00	7.421.304,00	36,00	8.095.968,00	40,00	8.995.520,00
	SUBTOTAL ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 145.870.412,00		-$ 33.293.501,00		$ 112.576.911,00		$ 141.926.009,00
7	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**										
7.1	CONCRETO CICLOPEO 3,000 PSI RELACION 60C/40P	M3	10,00	$ 911.300,00	$ 9.113.000,00	-	-	10,00	9.113.000,00	-	-
7.2	CONCRETO 3.000 PSI DE REPARACION PARA CAJAS	M3	20,00	$ 687.902,00	$ 13.758.040,00	-	-	20,00	13.758.040,00	-	-
7.3	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	300,00	$ 106.238,00	$ 31.871.400,00	(200,00)	(21.247.600,00)	100,00	10.623.800,00	-	-
7.4	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	KG	500,00	$ 11.935,00	$ 5.967.500,00	(340,00)	(4.057.900,00)	160,00	1.909.600,00	160,00	1.909.600,00
7.5	REPOSICION - CERRAMIENTO ALAMBRE PUAS 5 HILOS ML, INCLUYE DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO DAÑADO	ML	400,00	$ 35.513,00	$ 14.205.200,00	-	-	400,00	14.205.200,00	200,00	7.102.600,00
7.6	GRADAS EN CONCRETO SOBRE TERRENO	M3	25,00	$ 956.978,00	$ 23.924.450,00	(17,00)	(16.268.626,00)	8,00	7.655.824,00	-	-

BALANCE DE OBRA

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL , MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.		CONTRATO No.	PLAZO	ACTA INICI.	PLAZO ADICIONAL	ACTA No.	ACTA No.
		180-10-06-003-2024	5 MESES	29/07/2024			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024	FECHA SUSCRIP.			FECHA FINAL	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN
INTERVENTORIA	A.Z INGENIEROS S.A	19/07/2024			29/12/2024	FECHA	FECHA

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES						MODIFICACIONES		CONDICIONES AJUSTADAS		CONDICIONES AJUSTADAS 2	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
7.7	SISTEMA SEPTICO INTEGRADO 2000 LITR. ,DE POLIETILENO,CONDIVISION INTERNA QUE CONFORMA UN TANQUE SEPTICO DE DOS CAMARAS Y FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE +TRAMPA DE GRASAS	UND	1,00	$ 9.217.765,00	$ 9.217.765,00	2,00	18.435.530,00	3,00	27.653.295,00	3,00	27.653.295,00
7.8	RECONFIGURACION DE TERRENO EN SERVIDUMBRE PREDIOS CON ADICION DE MATERIALES	UND	1,00	$ 17.000.485,00	$ 17.000.485,00	-	-	1,00	17.000.485,00	1,00	17.000.485,00
	SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 125.057.840,00		-$ 23.138.596,00		$ 101.919.244,00		$ 53.665.980,00
	SUBTOTAL CAPITULO I ALCANTARILLADO FASE III				$ 1.164.224.505,00		-$ 354.561.705,00		$ 831.646.464,00		$ 827.739.948,00
	CAPITULO II ADECUACIONES PTAR PEDREGAL FASE II										
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON APARATO DE PRECISION PARA AJUSTE DE DISEÑO ESTRUCTURAL, INCLUYE CHEQUEO CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO	UND	1,00	$ 19.577.267,00	$ 19.577.267,00	-	-	1,00	19.577.267,00	1,00	19.577.267,00
2	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (PROFUNDIDAD ≤ 2.0 m) SR	M3	40,00	$ 48.304,00	$ 1.932.160,00	60,00	2.898.240,00	100,00	4.830.400,00	100,00	4.830.400,00
3	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN HASTA 3 M PROFUNDIDAD SIN RETIRO	M3	240,00	$ 11.375,00	$ 2.730.000,00	160,00	1.820.000,00	400,00	4.550.000,00	400,00	4.550.000,00
4	SUMINISTRO Y VACIADO DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANAL SEGÚN DISEÑO	M3	15,00	$ 1.107.894,00	$ 16.618.410,00	-	-	15,00	16.618.410,00	10,00	11.078.940,00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELCTROSOLDADA PARA Y CANAL EN CONCRETO DE 15X15X6mm (m-084)	KG	190,00	$ 18.260,00	$ 3.469.400,00	-	-	190,00	3.469.400,00	190,00	3.469.400,00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA HIERRO D=1/2, E=1/2, 1.0x0.30MTS	ML	92,00	$ 155.466,00	$ 14.302.872,00	-	-	92,00	14.302.872,00	-	-
7	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS O SIMILAR	ML	30,00	$ 74.511,00	$ 2.235.330,00	-	-	30,00	2.235.330,00	30,00	2.235.330,00
8	ANCLAJE SOPORTE CANAL AGUAS LLUVIAS	UND	24,00	$ 72.618,00	$ 1.742.832,00	-	-	24,00	1.742.832,00	24,00	1.742.832,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION PVC SANITARIA PVC 4"	ML	12,00	$ 48.896,00	$ 586.752,00	-	-	12,00	586.752,00	12,00	586.752,00
10	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIA 4" 90°	UND	3,00	$ 18.710,00	$ 56.130,00	-	-	3,00	56.130,00	3,00	56.130,00
11	REVEGETALIZACION	M2	525,00	$ 20.355,00	$ 10.686.375,00	200,00	4.071.000,00	725,00	14.757.375,00	248,00	5.048.040,00
12	REVEGETALIZACION - PROTECCIÓN DE TALUDES	M2	210,00	$ 20.355,00	$ 4.274.550,00	190,00	3.867.450,00	400,00	8.142.000,00	150,00	3.053.250,00
13	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	420,00	$ 31.953,00	$ 13.420.260,00	-	-	420,00	13.420.260,00	420,00	13.420.260,00
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA AGRICOLA	M3	85,00	$ 112.982,00	$ 9.603.470,00	-	-	85,00	9.603.470,00	50,00	5.649.100,00
15	CONSTRUCCION DE CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.15 M	M3	15,00	$ 739.772,00	$ 11.096.580,00	10,00	7.397.720,00	25,00	18.494.300,00	10,00	7.397.720,00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTEIL NO TEJIDO 1600 O SIMILAR	M2	190,00	$ 10.632,00	$ 2.020.080,00	-	-	190,00	2.020.080,00	190,00	2.020.080,00
17	GAVIONES METALICOS CALIBRE 12	M3	120,00	$ 297.632,00	$ 35.715.840,00	130,00	38.692.160,00	250,00	74.408.000,00	250,00	74.408.000,00
18	SOLADO ESPESOR e: 0,10 DE 3000 PSI	M2	120,00	$ 55.031,00	$ 6.603.720,00	-	-	120,00	6.603.720,00	165,00	9.080.115,00
19	OPTIMIZACION DE LECHOS DE SECADO	M2	20,00	$ 89.142,00	$ 1.782.840,00	-	-	20,00	1.782.840,00	20,00	1.782.840,00
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE PARA TRATAMIENTO BIOL.	M3	8,00	$ 178.284,00	$ 1.426.272,00	-	-	8,00	1.426.272,00	8,00	1.426.272,00
21	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL CON DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA	M3	240,00	$ 60.801,00	$ 14.592.240,00	135,98	8.267.552,00	375,98	22.859.792,00	150,00	9.120.150,00
22	JORNALES AYUDANTES ACARREO	JORNAL	150,00	$ 129.822,00	$ 19.473.300,00	368,00	47.774.496,00	518,00	67.247.796,00	683,14	88.686.839,00
	SUBTOTAL CAPITULO II ADECUACIONES PTAR FASE II				$ 193.946.680,00		$ 114.788.618,00		$ 308.735.298,00		$ 269.219.717,00
	ITEMS NO PREVISTOS										
NP 1	DESCAPOTE MANUAL	M2		$ 6.595,00	$ -	-	-	1.146,00	7.557.870,00	1.146,00	7.557.870,00
NP 2	CEMENTO EXPANSIVO PARA DEMOLICION DE ROCAS	UN		$ 198.800,00	$ -	-	-	550,00	109.340.000,00	452,00	89.857.600,00
NP 3	DEMOLICION DE PIEDRAS MANUAL	UN		$ 99.500,00	$ -	-	-	160,00	15.920.000,00	180,00	17.910.000,00
NP 4	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3		$ 13.389,00	$ -	-	-	791,45	10.596.724,00	3.056,80	40.927.495,00
NP 5	ACARREO VERTICAL HASTA 4M ALTURA	M3		$ 13.389,00	$ -	-	-	1.192,41	15.965.116,00	1.192,41	15.965.177,00
NP 6	ACARREO MATERIALES DESDE Y HACIA LA OBRA < 10 KM	M3		$ 33.475,00	$ -	-	-	400,00	13.390.000,00	998,20	33.414.745,00
NP 7	VIADUCTO EN TUBO CORRUGADO, INCLUYE SOPORTE METALICO	ML		$ 672.838,00	$ -	-	-	45,00	30.277.710,00	6,00	4.037.028,00
NP 8	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B, F'C=3000 PSI ,ALTURA DE CILINDRO HASTA 3.51 A 4.0 MTS (INCLUYE CONCRETO FONDO, LOSA Y TAPA PREFABRICADA.	UN		$ 4.914.001,00	$ -	-	-	3,00	14.742.003,00	3,00	14.742.003,00
NP9	PILOTES EN CONCRETO SOPORTE CAJAS	UND		$ 124.992,97						12,00	1.499.916,00
NP10	MURO DE CONTENCION EN CONCRETO 3000 PSI O<H<=1.00MTS	M3		$ 1.144.589,25						4,00	4.578.357,00
NP11	CABEZALES EN CONCRETO 3.000 PSI DE REPARACION PARA CAJAS	M3		$ 739.772,00						5,00	3.698.860,00
NP12	RECUBRIMIENTO PROTECCION DE TUBERIAS (CONCRETO 3.000 PSI)	M3		$ 739.772,00						6,00	4.438.632,00
NP13	TRINCHOS EN GUADUA	ML		$ 95.000,00						50,00	4.750.000,00
NP14	PAVIMENTO RIGIDO	M2		$ 210.304,68						84,80	17.833.837,00
	SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS				$ -		$ -		$ 217.789.423,00		$ 261.211.520,00

COSTO DIRECTO	1.358.171.185,00	COSTO TOTAL		COSTO TOTAL	1.358.171.185,00	COSTO TOTAL	1.358.171.185,00
A (23,9%)		A (23,9%)		A (23,9%)		A (23,9%)	
I (2%)		I (2%)		I (2%)		I (2%)	
U (8%)		U (8%)		U (8%)		U (8%)	
COSTO TOTAL	1.358.171.185,00	COSTO TOTAL		COSTO TOTAL	1.358.171.185,00	COSTO TOTAL	1.358.171.185,00

POR CONTRATISTA

POR INTERVENTORIA

POR LA ENTIDAD

CONSORCIO PEDREGAL FASE III	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
	FECHA: 27-ene-25
	0-ene-1900

MEZCLA CONCRETO 1:2:1 4000 PSI - 28,0 Mpa					Unidad: M3
					ITEM: BASICO
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
AGUA	LTS	210	3	30,00	6.489,00
CEMENTO GRIS	KLS	520	3	938,00	502.392,80
ARENA GRUESA	M3	0,95	3	60.000,00	58.710,00
GRAVA TRITURADA .3/4	M3	0,8	3	72.571,00	59.798,50
GASOLINA CORRIENTE	GLN	0,1		8.890,00	889,00
ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	0,006		86.625,00	519,75
				SUBTOTAL MATERIALES	**628.799,05**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 3 AYUDANTE	HC	2		26.847,00	53.694,00
MANO OBRA OFICIAL ALBANILERIA	HRS	0,5		8.962,00	4.481,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**58.175,00**
EQUIPO					
MEZCLADORA DE 9 PIES CUBICOS	DIA	0,0763		30.000,00	2.289,00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	2,783		1.600,00	4.452,80
				SUBTOTAL EQUIPO	**6.741,80**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	693.715,85	**693.716,00**

MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa					Unidad: M3
					ITEM: BASICO
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
AGUA	LTS	190	3	30,00	5.871,00
CEMENTO GRIS	KLS	350	3	938,00	338.149,00
ARENA GRUESA	M3	0,56	3	60.000,00	34.608,00
GRAVA TRITURADA .3/4	M3	0,84	3	72.571,00	62.788,42
GASOLINA CORRIENTE	GLN	0,1		8.890,00	889,00
ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	0,006		86.625,00	519,75
				SUBTOTAL MATERIALES	**442.825,17**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 3 AYUDANTE	HC	1,92		26.847,00	51.546,24
MANO OBRA OFICIAL ALBANILERIA	HRS	0,5		8.962,00	4.481,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**56.027,24**
EQUIPO					
MEZCLADORA DE 9 PIES CUBICOS	DIA	0,06		30.000,00	1.800,00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	2,5832		1.600,00	4.133,12
				SUBTOTAL EQUIPO	**5.933,12**
OTROS					

				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	504.785,53	**504.786,00**

PILOTE					**Unidad: UND**
					ITEM:
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPa	M3	0,16		504.786,00	80.765,76
				SUBTOTAL MATERIALES	**80.765,76**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 2 AYUDANTE	HC	1,512		17.898,00	27.061,77
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,5		23.896,00	11.948,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**39.009,77**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	3,26065		1.600,00	5.217,04
				SUBTOTAL EQUIPO	**5.217,04**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	124.992,57	**124.993,00**
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION			18,0%		22.498,74
IMPREVISTOS			5,0%		6.249,65
UTILIDAD			8,0%		9.999,44
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19,0%		1.899,89
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**40.647,72**
			VALOR TOTAL ITEM	165.640,72	**165.641,00**

MURO DE CONTENCION (MURO CONCRETO CONTENCION 0<H<=1.00MTS)					**Unidad: M3**
					ITEM:
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
PUNTILLA 2 CC	LBS	2	0	3.900,00	7.800,00
TABLA 1x10x300 OTOBO	UND	5	0	16.007,00	80.035,00
CUARTON 2"x4"x3M	ML	3	0	3.200,00	9.600,00
CINTA PVC JUNTA V-10	ML	1	0	13.370,00	13.370,00
MEZCLA CONCRETO 1:2:1 4000 PSI-28.0MPa	M3	1	0	693.716,00	693.716,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**804.521,00**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 3 AYUDANTE-1 OFI	HC	9	0	41.794,00	376.146,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**376.146,00**
EQUIPO					
VIBRADOR	DIA	0,4	0	30.150,00	12.060,00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	43,9095	0	1.600,00	70.255,20
TABLERO O PLAQUETA DE 1.4MT X O.7MT	DIA	7,65	0	250,00	1.912,50
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	2,15	0	1.100,00	2.365,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**86.592,70**

OTROS					
				SUBTOTAL TRANSPORTE	-
			COSTO DIRECTO	1.267.259,70	**1.267.260,00**
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION			0%		-
IMPREVISTOS			0%		-
UTILIDAD			0%		-
IVA SOBRE LA UTILIDAD			0%		-
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					-
			VALOR TOTAL ITEM	1.267.260,00	**1.267.260,00**

CABEZALES (CONCRETO 3000 PSI DE REPARACIÓN PARA CAJAS)					**Unidad: M3**
					ITEM:
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
CUARTON 2"x4"X3M UNIDAD	UND	0,5		15.500,00	7.750,00
GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	2		10.500,00	21.000,00
PUNTILLA 2 CC	LBS	1,5		3.900,00	5.850,00
TABLA 1x10x300 OTOBO	UND	2,1		16.007,00	33.614,70
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPa	M3	1,4	2	504.786,00	720.834,40
				SUBTOTAL MATERIALES	**789.049,10**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OFI	HC	8,5		32.845,00	279.182,50
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**279.182,50**
EQUIPO					
VIBRADOR A GASOLINA	DIA	0,03		30.150,00	904,50
HERRAMIENTA MENOR	GLB	5,8226		1.600,00	9.316,16
				SUBTOTAL EQUIPO	**10.220,66**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	1.078.452,26	**1.078.452,00**
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION			18,0%		194.121,36
IMPREVISTOS			5,0%		53.922,60
UTILIDAD			8,0%		86.276,16
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19,0%		16.392,47
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**350.712,59**
			VALOR TOTAL ITEM	1.429.164,59	**1.429.165,00**

RECUBRIMIENTO PROTECCION DE TUBERIA (CONCRETO 3000 PSI DE REPARACION DE CAJAS)					**Unidad: M3**
					ITEM:
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
CUARTON 2"x4"X3M UNIDAD	UND	0,5		15.500,00	7.750,00
GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	2		10.500,00	21.000,00
PUNTILLA 2 CC	LBS	1,5		3.900,00	5.850,00
TABLA 1x10x300 OTOBO	UND	2,1		16.007,00	33.614,70

MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa	M3	1,4	2	504.786,00	720.834,40
				SUBTOTAL MATERIALES	**789.049,10**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OFI	HC	8,5		32.845,00	279.182,50
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**279.182,50**
EQUIPO					
VIBRADOR A GASOLINA	DIA	0,03		30.150,00	904,50
HERRAMIENTA MENOR	GLB	5,8226		1.600,00	9.316,16
				SUBTOTAL EQUIPO	**10.220,66**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	1.078.452,26	**1.078.452,00**
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION			18,0%		194.121,36
IMPREVISTOS			5,0%		53.922,60
UTILIDAD			8,0%		86.276,16
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19,0%		16.392,47
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**350.712,59**
			VALOR TOTAL ITEM	1.429.164,59	**1.429.165,00**

TRINCHOS EN GUADUA					**UNIDAD: UND**
					ITEM:
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
GUADUA 5 MT.	UND	3	0	12.500,00	37.500,00
				SUBTOTAL MATERIALES	37.500,00
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	2,3853		23.896,00	56.999,12
				SUBTOTAL- MANO DE OBRA	56.999,12
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,3131		1.600,00	500,96
				SUBTOTAL- EQUIPO	500,96
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
				COSTO DIRECTO	**95.000,00**
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION			18%		17.100,00
IMPREVISTOS			5%		4.750,00
UTILIDAD			8%		7.600,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%		1.444,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:					**30.894,00**
				VALOR TOTAL ITEM	**125.894,00**

CODO SANITARIO PVC 45 CC-6"	**Unidad: UND**

					ITEM:
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
CODO SAN PVC 6 x45 CxC	UND	1		97.070,00	97.070,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**97.070,00**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	97.070,00	**97.070,00**
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION			18,0%		17.472,60
IMPREVISTOS			5,0%		4.853,50
UTILIDAD			8,0%		7.765,60
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19,0%		1.475,46
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**31.567,16**
			VALOR TOTAL ITEM	128.637,16	**128.637,00**

ARBOLIZACION CON PLANTAS NATIVAS					**Unidad: UND**
					ITEM:
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
ARBOL NATIVO H=80-100CM	M3	1		38.500,00	38.500,00
TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3	0,1		32.000,00	3.200,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**41.700,00**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	1,0845		23.896,00	25.915,21
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**25.915,21**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,197		1.600,00	315,20
				SUBTOTAL EQUIPO	**315,20**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	67.930,41	**67.930,00**
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION			18,0%		12.227,40
IMPREVISTOS			5,0%		3.396,50
UTILIDAD			8,0%		5.434,40
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19,0%		1.032,54
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**22.090,84**
			VALOR TOTAL ITEM	90.020,84	**90.021,00**

POR CONTRATISTA

POR INTERVENTORIA

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE ITEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GCT-FO-0030
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE ITEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA		

TRD: 180-10-06-003-2024

CONTRATO No. :	180-10-06-003-2024
NÚMERO DE PROCESO:	LP-SI-003-2024
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA,
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024 NIT 901852319-8 Representante legal DIANA XIMENA MAFLA MANZANO
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.358.171.185,oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	29 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	No aplica
FECHA DE REINICIO No. 1:	
FECHA DE OTRO SÍ No. 1:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE OTRO SÍ No. 1:	(30) DÍAS (CALENDARIO)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ENERO DE 2025

Dentro de los precios del contrato de Obra Pública No. 180-10-06-003-2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA", y en el cual los ítems enumerados a continuación **NO** se encontraban como ítems aprobados.

Estos imprevistos se deben a las actividades ejecutadas en algunos sectores del trazado principal de la tubería, en donde se hace necesario estabilizar algunos elementos (tubería, cámaras, taludes) que presentan altas pendientes y rellenos antrópicos, que puedan evitar el movimiento o colapso de la tubería y de las cámaras construidas, garantizando su estabilidad en el tiempo. Adicionalmente se hace necesario la construcción de pavimento rígido para

reconstrucción de placa huellas en los sitios donde se interviene con el trazado del alcantarillado

Igualmente, en el sector de la PTAR se hace necesario la construcción de un cabezal de descarga en concreto, en donde llegan las aguas lluvias recolectadas en el perímetro de los lechos de secado y deben ser descargadas correctamente para evitar procesos erosivos en el área perimetral de la PTAR.

DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
ITEMS NO PREVISTOS			
NP9	PILOTES EN CONCRETO SOPORTE CAJAS	UND	12.0
NP10	MURO DE CONTENCION EN CONCRETO 3000 PSI O<H<=1.00MTS	M3	4.0
NP11	CABEZALES EN CONCRETO 3.000 PSI DE REPARACION PARA CAJAS	M3	5.0
NP12	RECUBRIMIENTO PROTECCION DE TUBERIAS (CONCRETO 3.000 PSI)	M3	6.0
NP13	TRINCHOS EN GUADUA	ML	50.0
NP 14	PAVIMENTO RIGIDO	M2	84.8

Estos imprevistos se deben a las actividades ejecutadas en el sector del corregimiento el Pedregal- Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, actividades necesarias para la ejecución del contrato según comunicado del Consorcio Pedregal Fase III-2024 el cual remitió a la Interventoría, como solicitud de aprobación de balance de obra e inclusión de actividades no previstas. Los argumentos que sustentan la solicitud son:

- *NP9 (Pilotes): Esta actividad fue necesaria incluirla para soportar estructuras que podrían deslizarse al estar en zonas de riesgo (cámaras y cabezales de la PTAR). Su precio se calcula de acuerdo a dimensión y precios del concreto (ver APU).*
- *NP10 (Muro de contención): Este fue necesario para la reposición de un muro existente que soportaba algunas estructuras de la zona. Su valor se toma de los precios de la gobernación del valle del año 2024 cuyo código es 80809.*
- *NP11 (Cabezales): Fue necesaria su inclusión debido a que se requiere para realizar la entrega de las aguas lluvias a canalizar en la PTAR. Su precio se soporta con el código 80503 de los precios de la gobernación del Valle del año 2024.*
- *NP12 (Recubrimiento protección de tuberías): Fue necesaria su inclusión en tramos donde no era posible un relleno con material superior a 60 cm. Su precio se soporta con el código 20421 de los precios de la gobernación del valle de 2024.*
- *NP13 (Trinchos de guadua): Estos fueron necesarios para la estabilización del terreno en zona aledaña al predio del señor Kevin Montes. Su precio se soporta en APU adjunto.*

- *NP14 (Pavimento rígido): Los Callejones donde se conectarán las viviendas al alcantarillado están pavimentadas, por lo que será pertinente la realización de la actividad al final de la conexión al alcantarillado. Su precio se fundamenta en el código 080302 de los precios de la gobernación del valle.*

Adicionalmente, el resultado de la revisión del balance arroja mayores cantidades de obra las cuales se detallan a continuación.

ITEMS DE MAYOR CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA					
UND	DESCRICION DEL ITEM	UNIDAD	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD MODIFICADA	M AYORA CANTIDAD
2.2	DEMOL.PLACA CONCRETO O ESCALERA SOBRE PISO E=12.1 A 17.5 CM +RETIRO	M2	50	84,8	34,8
3.1	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (PROFUNDIDAD ≤ 2.0 m) SR	M3	1.404,00	1.471,84	67,84
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DE PARED EXTERIOR CORRUGADA Ø 200 mm	ML	536,21	642,21	106
4.7	INSPECCIÓN CON CÁMARA CCTV ALCANTARILLADO	ML	536,21	642,21	106
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAVA TRITURADA Ø≤ 3/4 PULGADAS E=0.20 M - ENCAMADO	M3	275,3	300,74	25,44
5.3	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO AL 90% PM- RELLENO FINAL	M3	2.212,00	2.254,40	42,4
6.1	CAJA INSPECCIÓN 60x60 CM EN CONCRETO + EXC. H HASTA 1M	UND	45	56	11
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA.MARCO Y CONTRAMARCO PARA CAJA DE 60X60 CM	UND	45	56	11
6.3	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B , F'C=3000 PSI .ALTURA DE CILINDRO HASTA 2.00 MTS (INCLUYE CONCRETO FONDO, LOSA Y TAPA PREFABRICADA.	UND	11	15	4
6.7	EMPALME TUB PVC 8"" A CAMARA CONCRETO	UND	36	40	4
18	SOLADO ESPESOR e: 0,10 DE 3000 PSI	M2	120	165	45
22	JORNALES AYUDANTES ACARREO	JORNAL	518	683,14	165,14
NP 3	DEMOLICION DE PIEDRAS MANUAL	UN	160	180	20
NP 4	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	791,45	3.056,80	2.265,35
NP 5	ACARREO VERTICAL HASTA 4M ALTURA	M3	1.192,41	1.192,41	0
NP 6	ACARREO MATERIALES DESDE Y HACIA LA OBRA < 10 KM	M3	400	998,2	598,2
NP9	PILOTES EN CONCRETO SOPORTE CAJAS	UND		12	12
NP10	MURO DE CONTENCION EN CONCRETO 3000 PSI O<H<=1.00MTS	M3		4	4

ITEMS DE MAYOR CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA					
UND	DESCRICION DEL ITEM	UNIDAD	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD MODIFICADA	M AYORA CANTIDAD
NP11	CABEZALES EN CONCRETO 3.000 PSI DE REPARACION PARA CAJAS	M3		5	5
NP12	RECUBRIMIENTO PROTECCION DE TUBERIAS (CONCRETO 3.000 PSI)	M3		6	6
NP13	TRINCHOS EN GUADUA	ML		50	50
NP14	PAVIMENTO RIGIDO	M2		84,8	84,8

Para constancia se firma en Yumbo a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma:

CARLOS BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura y servicios Públicos
Dependencia: INFRAESTRUCTURA

Firma:

ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Dependencia: INFRAESTRUCTURA

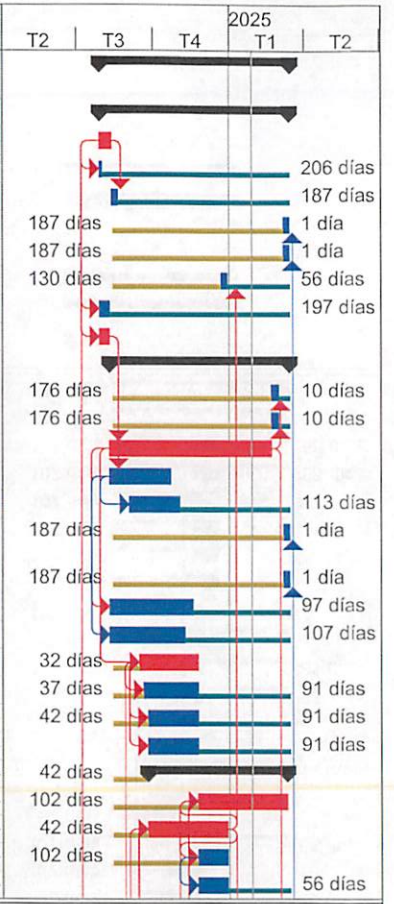
Firma:

DIANA XIMENA MAFLA MANZANO
Representante Legal
CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024

Firma:

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Representante Legal
AZ INGENIEROS SAS

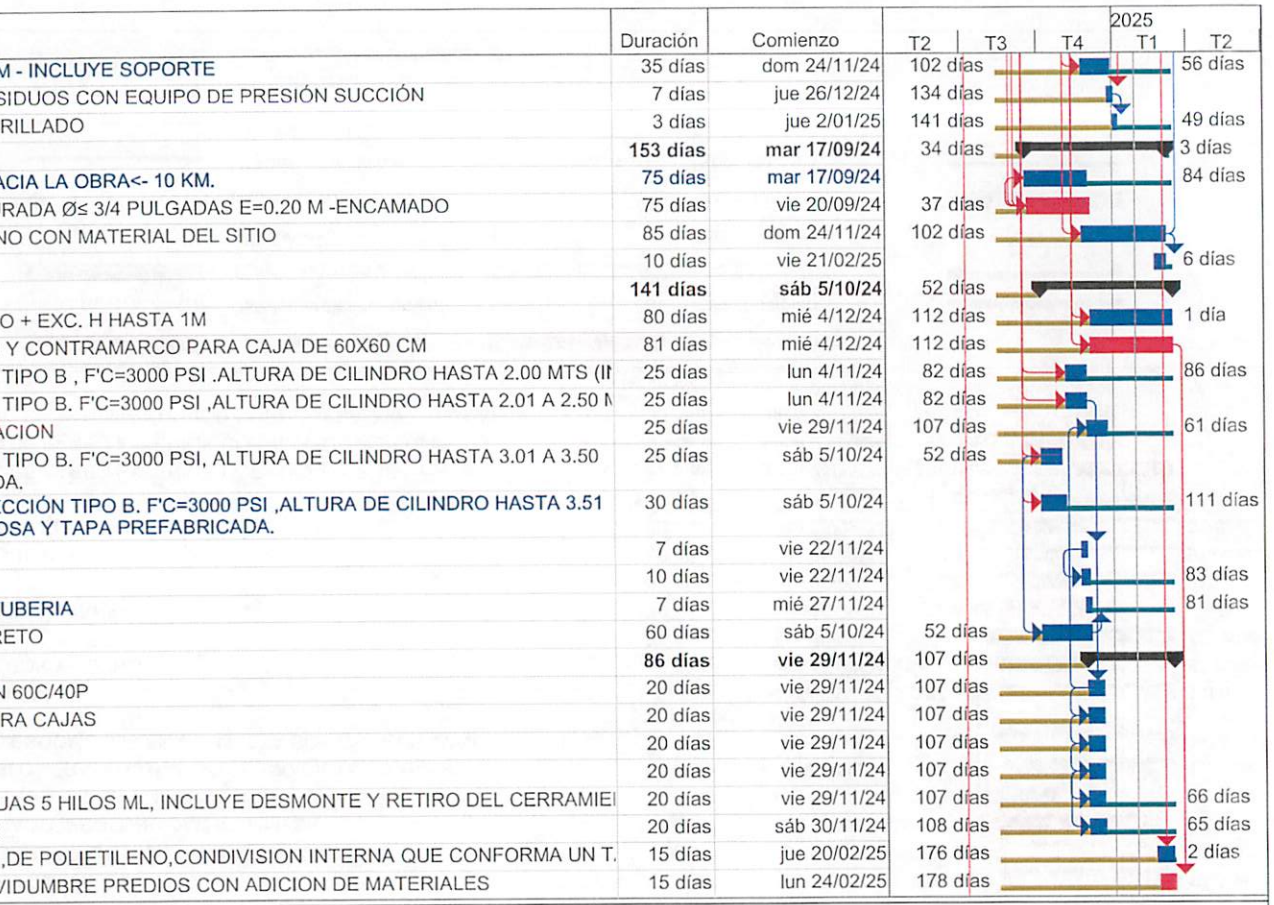
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
1	**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL , MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.**	**209 días**	**lun 29/07/24**
2	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**208 días**	**lun 29/07/24**
3	LOCALIZACION Y REPLANTEO	15 días	lun 29/07/24
4	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	3 días	lun 29/07/24
5	INP 1 - DESCAPOTE MANUAL + RETIRO	7 días	mar 13/08/24
6	CONFIGURACION, NIVELACION DEL TERRENO	5 días	vie 7/03/25
7	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	5 días	vie 7/03/25
8	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	7 días	dom 22/12/24
9	DESMONTE Y DESMALEZADO DE TERRENO A MANO H=0,2 M	12 días	lun 29/07/24
10	CORTE Y RETIRO DE ARBUSTOS	12 días	lun 29/07/24
11	**DEMOLICIONES ROTURAS Y EXCAVACIONES**	**196 días**	**sáb 10/08/24**
12	DEMOLICION DE CAMARA DE CONCRETO HASTA H=3,0 M + RETIRO	7 días	jue 20/02/25
13	DEMOL.PLACA CONCRETO O ESCALERA SOBRE PISO E=12.1 A 17.5 CM +RETIRO	7 días	jue 20/02/25
14	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (PROFUNDIDAD ≤ 2.0 m) SR	180 días	sáb 10/08/24
15	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (2,0 M <PROFUNDIDAD ≤ 3.0 m) SR	73 días	sáb 10/08/24
16	INP 2 - EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (3,0 M <PROFUNDIDAD ≤ 4.0 m) SR	60 días	mar 3/09/24
17	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL	5 días	vie 7/03/25
18	RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	5 días	vie 7/03/25
19	EXCAVACION EN ROCA - INCLUYE COMPRESOR Y RETRO	100 días	sáb 10/08/24
20	PROTECCIÓN DE TALUDES EN MADERA 3 USOS	90 días	sáb 10/08/24
21	INP3 - DEMOLICION DE ROCAS CON CEMENTO EXPANSIVO	70 días	dom 15/09/24
22	INP4 - DEMOLICION DE PIEDRA MANUAL	65 días	vie 20/09/24
23	INP5 - ACARREO MATERIALES - ESCOMBRO 10 PER	60 días	mié 25/09/24
24	INP 6 - ACARREO VERICAL DE 1,5 HASTA 4M ALTURA	60 días	mié 25/09/24
25	**TUBERIA ALCANTARILLADO**	**147 días**	**mié 25/09/24**
26	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DE PARED EXTERIOR CORRUGADA Ø 160 mm	87 días	dom 24/11/24
27	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DE PARED EXTERIOR CORRUGADA Ø 200 mm	95 días	mié 25/09/24
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLA YEE PVC DE PARED EXTERIOR CORRUGADA 200 X 160 MM	35 días	dom 24/11/24
29	INP15 CODO 45 6"	35 días	dom 24/11/24



Proyecto: CRONOGRAMA PEDREGA
Fecha: mar 28/01/25

Tarea crítica		Tarea crítica resumida		Resumen manual	
División crítica		División crítica resumida		solo el comienzo	
Tarea		Tareas externas		solo fin	
División		Hito externo		Tareas externas	
Hito		Hito inactivo		Hito externo	
Margen de demora		Resumen inactivo		Progreso	
Posposición		Tarea manual		Fecha límite	
Resumen		solo duración			
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual			

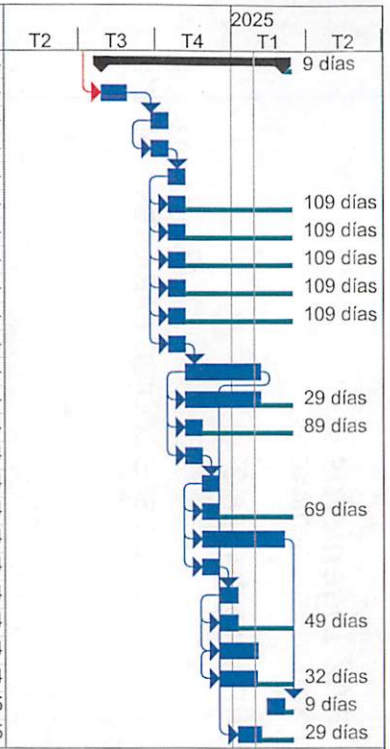
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
30	INP 7 - VIADUCTO PARA TUBERIA DE 200 MM - INCLUYE SOPORTE	35 días	dom 24/11/24
31	LIMPIEZA, SUCCION Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS CON EQUIPO DE PRESIÓN SUCCIÓN	7 días	jue 26/12/24
32	INSPECCIÓN CON CÁMARA CCTV ALCANTARILLADO	3 días	jue 2/01/25
33	**RELLENOS**	**153 días**	**mar 17/09/24**
34	INP 8 - ACARREO MATERIALES DESDE O HACIA LA OBRA<- 10 KM.	75 días	mar 17/09/24
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAVA TRITURADA Ø≤ 3/4 PULGADAS E=0.20 M -ENCAMADO	75 días	vie 20/09/24
36	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO	85 días	dom 24/11/24
37	INP14 TRINCHOS GUADUA	10 días	vie 21/02/25
38	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**141 días**	**sáb 5/10/24**
39	CAJA INSPECCIÓN 60x60 CM EN CONCRETO + EXC. H HASTA 1M	80 días	mié 4/12/24
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA.MARCO Y CONTRAMARCO PARA CAJA DE 60X60 CM	81 días	mié 4/12/24
41	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B , F'C=3000 PSI .ALTURA DE CILINDRO HASTA 2.00 MTS (I	25 días	lun 4/11/24
42	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B. F'C=3000 PSI ,ALTURA DE CILINDRO HASTA 2.01 A 2.50 M	25 días	lun 4/11/24
43	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE SEPARACION	25 días	vie 29/11/24
44	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B. F'C=3000 PSI, ALTURA DE CILINDRO HASTA 3.01 A 3.50 MTS (INCLUYE LOSA Y TAPA PREFABRICADA.	25 días	sáb 5/10/24
45	INP 9 - CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B. F'C=3000 PSI ,ALTURA DE CILINDRO HASTA 3.51 A 4.0 MTS (INCLUYE CONCRETO FONDO, LOSA Y TAPA PREFABRICADA.	30 días	sáb 5/10/24
46	INP10 PILOTES	7 días	vie 22/11/24
47	INP11 MURO DE CONTENCION	10 días	vie 22/11/24
48	INP13 RECUBRIMIENTO PROTECCION DE TUBERIA	7 días	mié 27/11/24
49	EMPALME TUB PVC 8"" A CAMARA CONCRETO	60 días	sáb 5/10/24
50	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**	**86 días**	**vie 29/11/24**
51	CONCRETO CICLOPEO 3,000 PSI RELACION 60C/40P	20 días	vie 29/11/24
52	CONCRETO 3.000 PSI DE REPARACION PARA CAJAS	20 días	vie 29/11/24
53	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	20 días	vie 29/11/24
54	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	20 días	vie 29/11/24
55	REPOSICION - CERRAMIENTO ALAMBRE PUAS 5 HILOS ML, INCLUYE DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIE	20 días	vie 29/11/24
56	GRADAS EN CONCRETO SOBRE TERRENO	20 días	sáb 30/11/24
57	SISTEMA SEPTICO INTEGRADO 2000 LITR. ,DE POLIETILENO,CONDIVISION INTERNA QUE CONFORMA UN T.	15 días	jue 20/02/25
58	RECONFGURACION DE TERRENO EN SERVIDUMBRE PREDIOS CON ADICION DE MATERIALES	15 días	lun 24/02/25



Proyecto: CRONOGRAMA PEDREGA
Fecha: mar 28/01/25

Tarea crítica	Tarea crítica resumida	Resumen manual
División crítica	División crítica resumida	solo el comienzo
Tarea	Tareas externas	solo fin
División	Hito externo	Tareas externas
Hito	Hito inactivo	Hito externo
Margen de demora	Resumen inactivo	Progreso
Posposición	Tarea manual	Fecha límite
Resumen	solo duración	
Resumen del proyecto	Informe de resumen manual	

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
59	**ADECUACIONES PTAR**	**200 días**	**lun 29/07/24**
60	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON APARATO DE PRECISION PARA AJUSTE DE DISEÑO ESTRUCTURAL, IN	30 días	lun 29/07/24
61	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (PROFUNDIDAD ≤ 2.0 m) SR	20 días	vie 27/09/24
62	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN HASTA 3 M PROFUNDIDAD SIN RETIRO	20 días	vie 27/09/24
63	SUMINISTRO Y VACIADO DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANAL SEGÚN DISEÑO	20 días	jue 17/10/24
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELCTROSOLDADA PARA Y CANAL EN CONCRETO DE 15X15X6mm (	20 días	jue 17/10/24
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA HIERRO D=1/2, E=1/2, 1.0x0.30MTS	20 días	jue 17/10/24
66	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS O SIMILAR	20 días	jue 17/10/24
67	ANCLAJE SOPORTE CANAL AGUAS LLUVIAS	20 días	jue 17/10/24
68	SUMINISTRO E INSTALACION PVC SANITARIA PVC 4"	20 días	jue 17/10/24
69	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIA 4" 90°	20 días	jue 17/10/24
70	REVEGETALIZACION	80 días	mié 6/11/24
71	REVEGETALIZACION - PROTECCIÓN DE TALUDES	80 días	mié 6/11/24
72	EXCAVACION TIERRA A MANO	20 días	mié 6/11/24
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA AGRICOLA	20 días	mié 6/11/24
74	CONSTRUCCION DE CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.15 M	20 días	mar 26/11/24
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTEIL NO TEJIDO 1600 O SIMILAR	20 días	mar 26/11/24
76	GAVIONES METALICOS CALIBRE 12	80 días	mar 26/11/24
77	SOLADO ESPESOR e: 0,10 DE 3000 PSI	20 días	mar 26/11/24
78	OPTIMIZACION DE LECHOS DE SECADO	20 días	lun 16/12/24
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE PARA TRATAMIENTO BIOL.	20 días	lun 16/12/24
80	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL CON DISP	38 días	lun 16/12/24
81	JORNALES AYUDANTES ACARREO	37 días	lun 16/12/24
82	INP12 CABEZALES	15 días	mar 11/02/25
83	INP16 ARBORIZACION PLANTAS NATIVAS	20 días	mar 7/01/25



Proyecto: CRONOGRAMA PEDREGA
Fecha: mar 28/01/25

Tarea crítica	Tarea crítica resumida	Resumen manual
División crítica	División crítica resumida	solo el comienzo
Tarea	Tareas externas	solo fin
División	Hito externo	Tareas externas
Hito	Hito inactivo	Hito externo
Margen de demora	Resumen inactivo	Progreso
Posposición	Tarea manual	Fecha límite
Resumen	solo duración	
Resumen del proyecto	Informe de resumen manual	

INT-YUM-003-056
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 28 de enero de 2025

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA No 180-10-05-003-2024

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, que mediante comunicado allegado por el contratista cuyo asunto registra "*Solicitud de ampliación de plazo"* y considerando que en oficio no **INT-YUM-003-055** la interventoría emite concepto favorable a la solicitud, nos permitimos requerir a la Entidad la ampliación del plazo del contrato de interventoría 45 días calendarios considerando que el objeto del contrato de interventoría es realizar un seguimiento técnico de la ejecución de un contrato.
Los hechos que argumentan la solicitud de ampliación de plazo del contrato de obra son:

1. **AFECTACIÓN POR TERCEROS**

El señor Hamilton Burbano desde el mes de diciembre presentó su inconformismo con el proyecto y se rehúsa a permitir la terminación de las obras relacionadas con el alcantarillado, en tal virtud la interventoría emitió los comunicados

- INT-YUM-003- 037 en el cual se alerta a la Entidad respecto a las pretensiones del señor Burbano

- INT-YUM-003-044 del 29 de diciembre de 2024 se solicita información del predio en cuestión la cual corresponde a:
  - *Escritura pública*
  - *Licencia de urbanismo y construcción*
  - *Certificado de tradición.*

- INT-YUM-003-049 del 14 de enero de 2025 se remite concepto de estabilidad de las obras adelantadas

Finalmente, en comunicado

- INT-YUM-003-050 del 21 de enero 2025 se allega informe de los daños realizados por el señor Burbano

Los sucesos anteriormente reseñados han impactado la terminación de los trabajos en el plazo pactado.

2. **MODIFICACION DEL ALCANCE – CONSTRUCCION DE MAYOR CANTIDAD DE DOMICILIARIAS**

Para garantizar una solución integral del sistema se hace necesario complementar un mayor número de domiciliarias y la extensión de la red principal.

En comunicado INT-YUM-003-032 del 11 de diciembre de 2024 la interventoría remite a la entidad los posibles costos asociados a la conexión al sistema de 15 viviendas que habían sido excluidas inicialmente en el Balance N.1 y que, de acuerdo con un ejercicio de un nuevo balance actualizado se puede incluir su ejecución.

Con la finalidad de garantizar el alcance completo del contrato se realizó un balance de las actividades en donde se evidenció que existen recursos sobrantes en el contrato, los cuales cubren la necesidad plasmada en el comunicado INT-YUM-003-032 del 11 de diciembre de 2024 en el cual se realiza un análisis de las actividades requeridas para atender el requerimiento realizado por la comunidad en derecho de petición donde el peticionario expresó lo siguiente:

> *"(…) esperamos que las medidas técnicas cumplan con lo estipulado en el contrato y que la obra en su tercera fase dé solución a los focos de aguas residuales que se encuentran:*
> *"(…)2. Canalización y recolección de las aguas residuales de las casas de la parte alta Sector La Laguna ya que estas están contaminando el nacimiento de agua de la reserva natural encontrado en el Sector…"*

La gráfica presentada a continuación presenta las nuevas áreas de intervención



Las líneas rojas señaladas en la imagen representan los callejones que se podrían construir para conectar las casas a la tercera fase del alcantarillado, localizadas en la parte alta de la vía principal.

La ejecución de las actividades necesarias para conectar las señaladas viviendas al sistema implica una mayor permanencia en obra para la ejecución de las actividades que permitan la interconexión de la cantidad de viviendas mencionada teniendo en cuenta que para tal fin se hace necesario adelantar actividades como:

- Excavaciones
- Rellenos
- Instalación de tuberías
- Demoliciones entre otras

3. SOLICITUD DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Por último, en el balance 2 entregado por el contratista y aprobado por interventoría se remiten solicitud de inclusión de actividades no previstas las cuales se presentan a continuación:

- *NP9 (Pilotes): Esta actividad fue necesaria incluirla para soportar estructuras que podrían deslizarse al estar en zonas de riesgo (cámaras y cabezales de la PTAR). Su precio se calcula de acuerdo a dimensión y precios del concreto (ver APU).*
- *NP10 (Muro de contención): Este fue necesario para la reposición de un muro existente que soportaba algunas estructuras de la zona. Su valor se toma de los precios de la gobernación del valle del año 2024 cuyo código es 80809.*

- *NP11 (Cabezales): Fue necesaria su inclusión debido a que se requiere para realizar la entrega de las aguas lluvias a canalizar en la PTAR. Su precio se soporta con el código 80503 de los precios de la gobernación del Valle del año 2024.*
- *NP12 (Recubrimiento protección de tuberías): Fue necesaria su inclusión en tramos donde no era posible un relleno con material superior a 60 cm. Su precio se soporta con el código 20421 de los precios de la gobernación del valle de 2024.*
- *NP13 (Trinchos de guadua): Estos fueron necesarios para la estabilización del terreno en zona aledaña al predio del señor Kevin Montes.*
- *NP14 (Pavimento rígido): Los Callejones donde se conectarán las viviendas al alcantarillado están pavimentadas, por lo que será pertinente la realización de la actividad al final de la conexión al alcantarillado. Su precio se fundamenta en el código 080302 de los precios de la gobernación del valle.*

Es deber de la interventoría velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, en tal virtud, es indispensable la ampliación de plazo del contrato de interventoría

Por otra parte, es importante señalar que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.* ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado***" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

La solicitud realizada por la interventoría garantiza el seguimiento al proyecto y el cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente es importante llamar a atención a la Administración Municipal que con la presente adición en tiempo N.2, el contrato de interventoría tendría en total un plazo adicional de 2.5 meses, lo que representa un 50% más del plazo inicialmente establecido de 5 meses; lo anterior para que se evalué una posible adición de recursos a nuestro contrato.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-058
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 04 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: REQUERIMIENTO PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS – FRENTE 2 PTAR

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos manifestar nuestra preocupación por el avance de las obras en la zona de la PTAR, en el frente en cuestión de acuerdo al seguimiento de la obra, se encuentra pendiente la ejecución de las actividades relacionadas a continuación:

OBRAS RELACIONADAS CON EL MANEJO DE AGUAS

- Canal amazonas PVC aguas lluvias o similar
- Anclaje soporte canal aguas lluvias
- Suministro e instalación codo PVC sanitaria 4" 90°
- Cabezales en concreto 3.000 psi de reparación para cajas

OBRAS RELACIONADAS CON EL PAISAJISMOS

- REVEGETALIZACION: es importante precisar que previo a la revegetalización debe realizarse una conformación de las áreas y en especial la conformación y/o retiro del material excedo según aplique
- REVEGETALIZACION - PROTECCIÓN DE TALUDES: Respecto a la actividad de tendido de taludes, solicitamos allegar propuesta la revegetalización de los taludes a intervenir la cual debe estar ajustadas al tipo de terreno con la finalidad de garantizar el prendimiento de las especies y la metodología utilizada para tal fin.
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA AGRICOLA

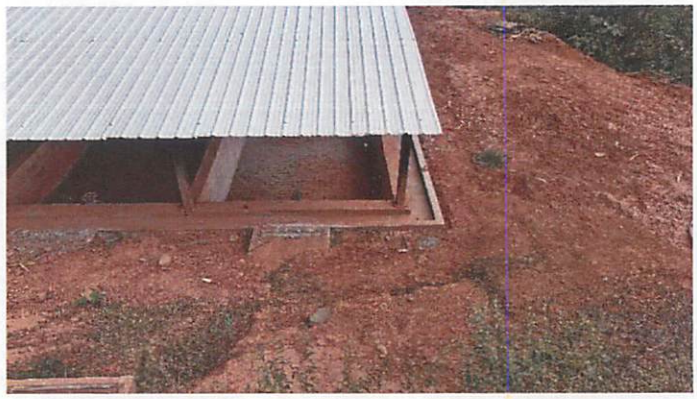
Por otra parte, de acuerdo a lo observado en campo vemos taludes cubiertos con geotextil, sea lo primero aclarar que el geotextil contemplado en el presupuesto es para proteger los

gaviones y estos se instalan entre el gavión y el terreno natural, por tanto, todo exceso de geotextil instalado que no cumpla con la funcionalidad para la cual se contempló en el marco del proyecto debe ser restirado.



Reiteramos que los taludes deben ser revegetalizados conforme se pacto en el contrato

Adicional a lo anteriormente expuesto, es importante dar inicio la las revegetalizaciones teniendo en cuenta que dicha actividad se recibe siempre y cuando las áreas se encuentren revegetalizadas garantizando el prendimiento de las especies plantadas, se anexa registro fotográfico de cómo está la zona actualmente



Finalmente, precisamos que el día 03 de febrero de 2025, no había presencia de trabajadores en obra es por ello que solicitamos al contratista allegar la siguiente información

1. Cronograma para terminación de los trabajos en el frente de la PTAR-. Incluir los recursos para el cumplimiento del cronograma
2. Propuesta para revgetalización de taludes

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-060
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 05 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: REQUERIMIENTO PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS – FRENTE 1 ALCANTARILLADO

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos listar algunas de las actividades que se encuentran pendientes para la terminación de los trabajos en la línea principal el alcantarillado construido en el marco del desarrollo del contrato.

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO	PENDIENTE PARA TERMINAR
Profesor Lalo	Falta terminar de paisajear Pendiente terminar relleno en la zona donde se presentó el derrumbe – compactación, los rellenos en la zona en cuestión han sufrido asentamientos y se observa una especie de batea.
Doña María	falta terminar de paisajear y limpiar Reposición de cerco en alambre púas
Lado de la cañada	Falta terminar de paisajear
Doña Ana	terminar de paisajear y hacer cerco terminar de rellenar zona de derrumbe

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO	PENDIENTE PARA TERMINAR
Hamilton Burbano	Pendiente autorización del propietario para realizar conexión de alcantarilla, excavaciones, cámara y todas las obras que relacionadas con la afectación causada por el propietario del predio
Kevin Salas	Falta una tapa domiciliaria Pendiente conformación frente a la vivienda

Por otra parte, recordamos al contratista que se encuentran pendiente la entrega de los resultados de los concretos para verificar la resistencia de los mismos. A su vez es importante que una vez se terminen los trabajos el contratista tramite con los propietarios una paz y salvo por las obras ejecutadas donde se certifique no se tienen pendientes por afectaciones relacionadas con la obra.

Para terminar, solicitamos allegar el cronograma con los respectivos recursos para terminación de los trabajos pendientes mencionados en el presente oficio.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

INT-YUM-003-060
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 05 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: REQUERIMIENTO PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS – FRENTE 1 ALCANTARILLADO

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos listar algunas de las actividades que se encuentran pendientes para la terminación de los trabajos en la línea principal el alcantarillado construido en el marco del desarrollo del contrato.

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO	PENDIENTE PARA TERMINAR
Profesor Lalo	Falta terminar de paisajear Pendiente terminar relleno en la zona donde se presentó el derrumbe – compactación, los rellenos en la zona en cuestión han sufrido asentamientos y se observa una especie de batea.
Doña María	falta terminar de paisajear y limpiar Reposición de cerco en alambre púas
Lado de la cañada	Falta terminar de paisajear
Doña Ana	terminar de paisajear y hacer cerco terminar de rellenar zona de derrumbe

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO	PENDIENTE PARA TERMINAR
Hamilton Burbano	Pendiente autorización del propietario para realizar conexión de alcantarilla, excavaciones, cámara y todas las obras que relacionadas con la afectación causada por el propietario del predio
Kevin Salas	Falta una tapa domiciliaria Pendiente conformación frente a la vivienda

Por otra parte, recordamos al contratista que se encuentran pendiente la entrega de los resultados de los concretos para verificar la resistencia de los mismos. A su vez es importante que una vez se terminen los trabajos el contratista tramite con los propietarios una paz y salvo por las obras ejecutadas donde se certifique no se tienen pendientes por afectaciones relacionadas con la obra.

Para terminar, solicitamos allegar el cronograma con los respectivos recursos para terminación de los trabajos pendientes mencionados en el presente oficio.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-060
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 05 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: REQUERIMIENTO PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS – FRENTE 3 CONEXIÓN AL SISTEMA DE VIVIENDAS UBICADAS EN ZONA ALTA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que de acuerdo al balance de obra se realizará la conexión al sistema de las viviendas señaladas en la siguiente foto



Y considerando que sólo hasta el día de hoy se dio inicio a las demoliciones, solicitamos allegar cronograma con los respectivos recursos para adelantar las actividades necesarias para la conexión de las viviendas al sistema dentro del plazo contractual.

A continuación, listamos los capítulos de las actividades que se deben adelantar para realizar integrar las nuevas acometidas al sistema.

- DEMOLICIONES Y ROTURAS
- EXCAVACIONES Y RETIROS
- TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO
- RELLENOS
- ESTRUCTURAS EN CONCRETO

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-061
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 07 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO

Cordial saludo,

De acuerdo a lo consignado en los documentos contractuales el contrato el equipo mínimo para la ejecución de los trabajos es el siguiente:

- Director de Obra
- Ingeniero Civil o sanitario con posgrado en área e Administración de proyectos
- Residente Perfil Ingeniero civil o sanitario
- Profesional en Salud Ocupacional / Seguridad en el trabajo
- Topógrafo Ingeniero Topográfico o tecnólogo en topografía con experiencia general mayor de cinco años
- maestro técnico sena experiencia en obras civiles y/o urbanismo

En tal virtud, mediante comunicado INT-YUM-003-001 del agosto 06 de 2024, se requirió al contratista el cumplimiento de la obligación anteriormente citada.

De manera recurrente la interventoría ha solicitado mayor presencia del residente de obra y equipo mínimo del contrato en los frentes de trabajo.

En comunicado INT-YUM-003-018 del 08 de octubre de 2024 cuyo asunto registra LLAMADO DE ATENCIÓN – ACTIVIDAD DERELLENOS la interventoría manifestó lo siguiente:

> *"(…) Por último, además de los sucesos ya mencionados, se ha evidenciado una serie de*
> *aspectos generales de la obra que requerimos sean evaluados y corregidos por el contratista en aras de recuperarlos atrasos presentados hasta el momento. Situaciones como la falta de coordinación de actividades por la baja presencia del residente, carencia de personal suficiente para desarrollar diferentes labores, baja calidad de los equipos en obra debe ser corregidas a la menor brevedad…"*
> El sub rayado es nuestro.

La solicitud de mayor presencia del equipo mínimo del contrato se ha realizado en diferentes comités de seguimiento.

Por otra parte, el pasado 06 de febrero de 2025, se recibe queja de la comunidad basada en diferentes inconformidades en la ejecución del contrato y falta de coordinación de los mismos por ausencia del equipo mínimo establecido. En tal virtud, y tal como lo hemos venido manifestando, conminamos al contratista a que adopte las medidas correctivas necesarias para que se cumpla con lo establecido en los documentos que hacen parte integral del contrato.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-061
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 07 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO

Cordial saludo,

De acuerdo a lo consignado en los documentos contractuales el contrato el equipo mínimo para la ejecución de los trabajos es el siguiente:

- Director de Obra
- Ingeniero Civil o sanitario con posgrado en área e Administración de proyectos
- Residente Perfil Ingeniero civil o sanitario
- Profesional en Salud Ocupacional / Seguridad en el trabajo
- Topógrafo Ingeniero Topográfico o tecnólogo en topografía con experiencia general mayor de cinco años
- maestro técnico sena experiencia en obras civiles y/o urbanismo

En tal virtud, mediante comunicado INT-YUM-003-001 del agosto 06 de 2024, se requirió al contratista el cumplimiento de la obligación anteriormente citada.

De manera recurrente la interventoría ha solicitado mayor presencia del residente de obra y equipo mínimo del contrato en los frentes de trabajo.

En comunicado INT-YUM-003-018 del 08 de octubre de 2024 cuyo asunto registra LLAMADO DE ATENCIÓN – ACTIVIDAD DERELLENOS la interventoría manifestó lo siguiente:

> *"(…) Por último, además de los sucesos ya mencionados, se ha evidenciado una serie de*
> *aspectos generales de la obra que requerimos sean evaluados y corregidos por el contratista en aras de recuperarlos atrasos presentados hasta el momento. Situaciones como la falta de coordinación de actividades por la baja presencia del residente, carencia de personal suficiente para desarrollar diferentes labores, baja calidad de los equipos en obra debe ser corregidas a la menor brevedad…"*
> El sub rayado es nuestro.

La solicitud de mayor presencia del equipo mínimo del contrato se ha realizado en diferentes comités de seguimiento.

Por otra parte, el pasado 06 de febrero de 2025, se recibe queja de la comunidad basada en diferentes inconformidades en la ejecución del contrato y falta de coordinación de los mismos por ausencia del equipo mínimo establecido. En tal virtud, y tal como lo hemos venido manifestando, conminamos al contratista a que adopte las medidas correctivas necesarias para que se cumpla con lo establecido en los documentos que hacen parte integral del contrato.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-061
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 07 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO

Cordial saludo,

De acuerdo a lo consignado en los documentos contractuales el contrato el equipo mínimo para la ejecución de los trabajos es el siguiente:

- Director de Obra
- Ingeniero Civil o sanitario con posgrado en área e Administración de proyectos
- Residente Perfil Ingeniero civil o sanitario
- Profesional en Salud Ocupacional / Seguridad en el trabajo
- Topógrafo Ingeniero Topográfico o tecnólogo en topografía con experiencia general mayor de cinco años
- maestro técnico sena experiencia en obras civiles y/o urbanismo

En tal virtud, mediante comunicado INT-YUM-003-001 del agosto 06 de 2024, se requirió al contratista el cumplimiento de la obligación anteriormente citada.

De manera recurrente la interventoría ha solicitado mayor presencia del residente de obra y equipo mínimo del contrato en los frentes de trabajo.

En comunicado INT-YUM-003-018 del 08 de octubre de 2024 cuyo asunto registra LLAMADO DE ATENCIÓN – ACTIVIDAD DERELLENOS la interventoría manifestó lo siguiente:

> *"(…) Por último, además de los sucesos ya mencionados, se ha evidenciado una serie de*
> *aspectos generales de la obra que requerimos sean evaluados y corregidos por el contratista en aras de recuperarlos atrasos presentados hasta el momento. Situaciones como la falta de coordinación de actividades por la baja presencia del residente, carencia de personal suficiente para desarrollar diferentes labores, baja calidad de los equipos en obra debe ser corregidas a la menor brevedad…"*
> El sub rayado es nuestro.

La solicitud de mayor presencia del equipo mínimo del contrato se ha realizado en diferentes comités de seguimiento.

Por otra parte, el pasado 06 de febrero de 2025, se recibe queja de la comunidad basada en diferentes inconformidades en la ejecución del contrato y falta de coordinación de los mismos por ausencia del equipo mínimo establecido. En tal virtud, y tal como lo hemos venido manifestando, conminamos al contratista a que adopte las medidas correctivas necesarias para que se cumpla con lo establecido en los documentos que hacen parte integral del contrato.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-063
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 24 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE PLANES DE TRABAJO PARA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS - PAGO DE APORTES

Cordial saludo,

En vista de la proximidad de terminación del plazo contractual, la interventoría ha solicitado al contratista, planes de acción para la culminación de los trabajos dentro del plazo contractual tal como quedó reseñado en los comunicados señalados a continuación:

COMUNICADO	ASUNTO
INT-YUM-003-060 del 05/02/2025	REQUERIMIENTO PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS – FRENTE 3 CONEXIÓN AL SISTEMA DE VIVIENDAS UBICADAS EN ZONA ALTA
INT-YUM-003-059 del 05/02/2025	REQUERIMIENTO PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS – FRENTE 1 ALCANTARILLADO
INT-YUM-003-058 del 04/02/2025	REQUERIMIENTO PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS – FRENTE 2 PTAR

A la fecha vemos con preocupación el silencio del CONSORCIO respecto al tema. El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 15 de marzo de 2025 y en los frentes de obra se evidencias bajos rendimientos que ponen en riesgo la terminación del proyecto en el plazo contractual.

Por otra parte, traemos a colación la solicitud realizada al contratista en el comité virtual celebrado 30 de enero de 2025 donde se requirió al contratista allegar propuesta para la revegetalización de los taludes para el estudio de la interventoría; el requerimiento no ha sido atendido hasta la fecha, con el agravante que tal como se mencionó en la reunión las áreas revegetalizadas sólo serán recibidas cuando se pueda verificar el prendimiento de la especie seleccionada. Faltan 20 días para la terminación del contrato.

Adicionalmente, resaltamos que vía correo electrónico se ha solicitado de manera recurrente los soportes de pago de seguridad social del mes de enero 2025 el cual no ha sido allegado hasta el momento situación que pone en riesgo la correcta ejecución del proyecto

De lo anteriormente expuesto, concluimos que:

1. Se hace necesario allegar planes de trabajo de cada uno de lo frentes con la programación incluyendo los recursos para terminar los trabajos dentro del plazo contractual
2. Allegar propuesta para revegetalizar en el frente de trabajo de la PTAR
3. Remitir con carácter urgente los soportes de pago de seguridad social.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-065
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: PAZ Y SALVO DE PROVEEDORES

Cordial saludo,

De manera reiterativa, hemos recibido queja de proveedores por demoras en pagos por parte del contratista.

Por tal motivo, traemos a colación la solicitud realizada por el señor Segundo Urbano cédula de ciudadanía No 94.489.704, proveedor del Consorcio PEDREGAL FASE III 2024 quien ha manifestado su inconformidad en los pagos de servicios prestados.
En atención al requerimiento expresado por el proveedor del CONSORCIO, nos permitimos informar al contratista que; para la liquidación del contrato deberá presentar el PAZ Y SALVO firmado de todos los proveedores que han participado en el proyecto.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

COPIA: **ANDRES BEJARANO** andresbejarano_14@hotmail.com

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-066
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: SOLICITUD DE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Cordial saludo,

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el contratista presentó al inicio del contrato Plan de Manejo ambiental del proyecto el cual fue revisado y aprobado por la Interventoría, agradecemos allegar el informe donde se evidencie el cumplimiento e implementación el Plan de manejo propuesto por el contratista.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

COPIA: **ANDRES BEJARANO** andresbejarano_14@hotmail.com

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-067
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 28 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: ACOMPAÑAMIENTO PERMANETE DE PROFESIONAL SST EN OBRA

Cordial saludo,
El plazo de ejecución del contrato que nos atañe es el 15 de marzo de 2025, a la fecha se encuentran pendiente ejecución de actividades para la entrega y recibo de las obras, entre las actividades pendientes de ejecución tenemos:

- Excavaciones
- Instalación de tubería
- Rellenos
- Conformación
- Cámaras
- Cajas y sus respectivas tapas
- Conformación del terreno de la PTAR
- Revegetalizaciones entre otras actividades

La ejecución de las actividades pendiente para la terminación requiere presencia de personal adelantando las labores y en consecuencia el acompañamiento del profesional SST permanente con la finalidad de garantizar la integridad de los trabajadores.

En tal virtud la interventoría no autoriza la ejecución de las labores sin el acompañamiento del profesional SST tal como lo establece el contrato.

Por último, recalcamos que el contratista conoce las condiciones pactadas en el contrato las cuales son de obligatorio cumplimiento,

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-069
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 28 de febrero 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: AUSENCIA DE PERSONAL EN OBRA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PENDIENTES PARA TERMINACIÓN

Cordial saludo,

Con profunda preocupación evidenciamos que el día de hoy 28 de febrero de 2025 no hay ningún personal del Consorcio en obra adelantando las labores pendientes para la terminación del contrato,

De acuerdo a información recolectada en campo por la interventoría, las labores se reanudaran el lunes 3 de marzo de 2025.

A la fecha, el contrato presenta un atraso imputable al Consorcio, razón por la cual se retiró durante el comité de seguimiento celebrado el 27 de febrero 2025 presentar e implementar planes de acción por frentes de trabajos para la terminación del proyecto dentro del plazo contractual el cual vence el 15 de marzo de 2025.

Tal como se manifestó en la última reunión de seguimiento, de no terminar los trabajos en la fecha de vencimiento del contrato la interventoría en cumplimiento de sus funciones remitirá a la Entidad informe de posible incumplimiento para el inicio de proceso sancionatorio.

Actualmente no se evidencia una logística para terminar el contrato dentro del plazo pactado, por el contrario se presenta perdida deliberada de tiempo, como la no ejecución de labores pendientes para el cumplimiento de las obligaciones del contrato

En tal virtud, nos permitimos alertar al contratista por las consecuencias que conllevan la perdida de tiempo máxime cuando el contrato presenta atraso y existe riesgo de incumpliendo por no terminar la ejecución en el plazo pactado.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-070
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 11 de febrero de 2025

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA No 180-10-05-003-2024

Cordial saludo,

Mediante comunicado relacionado en el asunto, el contratista esboza argumentos técnicos en los cuales fundamenta la solicitud suspensión del contrato de obra

En su comunicado expresa que:

> *"(...) A la fecha, no ha sido posible intervenir el predio del señor Hamilton Burbano para le terminación de labores de relleno, lo que representa un obstáculo crítico para la culminación de las actividades planificadas.*
>
> *La imposibilidad de intervenir dicho predio pone en riesgo la operatividad del sistema de alcantarillado en su red principal, ya que sin esta intervención:*
> *-El sistema podría volver a ser banalizado como ya ocurrió en este predio, afectando la conexión y operación de la red principal.*
> *-No se podrían instalar las conexiones domiciliarias aguas arriba, limitando la cobertura y el servicio previsto.*
>
> *Considerando la situación descrita, solicitamos de manera formal se evalúe la siguiente alternativa:*
> *1.Suspensión temporal del proyecto: Hasta tanto se resuelva la situación del predio que presuntamente es del señor Hamilton Burbano, con acompañamiento policial permanente hasta que se culminen las labores en dicho predio, las cuales, como se se mencionó corresponden a rellenos y compactaciones..."*

Al respecto nos permitimos señalar que la Entidad, contratista e Interventoría realizaron todos los acercamientos posibles con el señor Hamilton Burbano, con la finalidad culminar las obras del contrato, es por ello que se han enviado comunicaciones que incluyen conceptos técnicos de la obra, se han realizado acercamiento en diferentes ocasiones, visitas al sitio pero desafortunadamente los cambios inesperados de postura del señor Burbano no permiten a la fecha realizar el empalme del sistema y en consecuencia la terminación de las obras.

El sistema se encuentra obstruido en el predio en cuestión, por tanto, no es posible continuar con la conexión de viviendas por el represamiento de las aguas residuales que genera el taponamiento del alcantarillado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que a la fecha no es posible acceder al predio en cuestión la interventoría avala la solicitud de suspender el contrato de obra en un plano no mayor a 9 días calendario hasta tanto se logre aval de intervención en el predio en cuestión, esto con el fin de salvaguardar las obras construidas y la integridad del personal que labora en el proyecto , se debe tener en cuenta que la Corte Constitucional frente a la modificación de los contratos estatales ha manifestado: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de* ***común acuerdo*** *o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros*"- (Sentencia C – 300 de 2012).

En el mismo sentido, Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.* ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado***" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

La planeación de un contrato de la administración pública implica el cumplimiento del objeto contractual, el correcto desarrollo de la obra, actividades, bienes o servicios, entendiendo que la misma no solo se agota con su entrega, sino que debe ser dada al servicio en condiciones óptimas, por lo que la planeación, vincula las etapas precontractuales, contractual y también la post contractual.

Por lo tanto, no se puede limitar el concepto de planeación, a un tema de estudios previos que se desarrollan en la etapa precontractual, descuidando las otras etapas del proceso del contrato, que también requieren planeación y que son parte de la ejecución, desarrollo y cumplimiento de los términos contractuales, por lo que se estaría desconociendo que la

planeación es un sistema para el cumplimiento de los fines del Estado y que el contrato es una herramienta a su servicio.

Así mismo, se recuerda que el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, **de común acuerdo** o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Con razón se señala que: *"(…) la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel."1.* A propósito de esta facultad, el Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil en concepto del 13 de agosto de 2009, Rad. 1952 señaló:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (…), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

(…)

Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones"

En consideración a los argumentos expuestos por el contratista, y el análisis legal del contrato realizado en el presente documento la interventoría recomienda a la Entidad la suspensión del contrato de obra en 9 días calendario contados a partir de 11 de marzo de 2025

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

[1] Cfr. García de Enterría y Fernández. Op.cit., pág. 791.

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 17 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de intermediación para continuar labores en el predio del señor Hamilton Burbano

Respetados señores,

En el marco del desarrollo del proyecto de alcantarillado del corregimiento El Pedregal, nos permitimos informar sobre una situación que ha generado retrasos en las actividades programadas.

De manera repentina, el señor Hamilton Burbano ha decidido no permitir la continuación de las labores dentro de su predio, lo que ha dejado inconclusas las obras previstas, entre ellas:

- Relleno de las excavaciones realizadas.
- Construcción de la domiciliaria, necesaria para conectar el sistema de alcantarillado con la vivienda.

Dado que estas actividades son indispensables para la finalización del proyecto y para garantizar el servicio adecuado de alcantarillado en la zona, solicitamos respetuosamente a la interventoría y a la administración municipal que actúen como intermediarios con el señor Hamilton Burbano. Es fundamental dialogar con el propietario del predio para aclarar sus inquietudes o posibles inconvenientes y permitir la continuación de las labores.

Quedamos atentos a sus indicaciones y apoyo para resolver esta situación de manera oportuna, evitando mayores impactos en el cronograma y desarrollo del proyecto.

CONSORCIO Pedregal

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-071
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 11 de febrero de 2025

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: SOLCITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO INTERVENTORIA No 180-10-05-003-2024

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, que mediante comunicado allegado por el contratista cuyo asunto registra "*Solicitud de suspensión por motivo del caso en el predio del señor Hamilton* " y considerando que en oficio número **INT-YUM-003-070** la interventoría emite concepto favorable a la solicitud, nos permitimos requerir a la Entidad suspensión del contrato de interventoría en 9 días calendario considerando que el objeto del contrato de interventoría es realizar un seguimiento técnico de la ejecución de un contrato de obra
Es importante señalar que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.* ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado***" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

La solicitud realizada por la interventoría obedece a que con las condiciones actuales nos es posible continuar con la construcción del sistema de alcantarillado hasta tanto no se permita empalmar la tubería en el predio del señor Hamilton Burbano situación que impide la continuidad de los trabajos

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-072
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 06 de mayo 2025

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: VALOR FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, la interventoría realizó revisión final de cantidades de obra ejecutadas las cuales fueron confrontadas con el acta No 5 allegada por el contratista mediante correo electrónico el pasado 30 de abril de 2025.

El resultado de la revisión de cantidades finales de acuerdo a la revisión de interventoría es presentado en el balance adjunto al presente documento

.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

Copia: ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO, supervisor de apoyo del contrato

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

Santiago de Cali, Junio 13 de 2025

CERTIFICACION

En mi calidad de Contadora Pública de la Empresa A.Z. INGENIEROS SAS, identificada con NIT 805.014.686-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

MARTHA LUCIA HERRERA O.
Contadora
T.P. 32993

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 7 3 A 0 5 C E 5 B A 3 5 8 5 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LUCIA HERRERA OREJUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31975442 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 32993-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	805014686-3	AZ INGENIEROS SAS		CRA 65 10 - 36	3166248035	mh.asesoriasconsultorias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	Y		85052176	$396,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	396,400				396,400	0	0	396,400			3,964	396,400	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	396,400	396,400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	396,400	396,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	805014686-3	AZ INGENIEROS SAS	CRA 65 10 - 36	3166248035	mh.asesoriasconsultorias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	Y		84250216	$495.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	495.500				495.500	0	0	495.500			4.955	495.500	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	495.500	495.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	495.500	495.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	805014686-3	AZ INGENIEROS SAS	CRA 65 10 - 35	3166248035	mh.asesoriasconsultorias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	Y		63482933	$495.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	495.500				495.500	0	0	495.500			4.955	495.500	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	495.500	495.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	495.500	495.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16727167		ZAMBRANO CONSTAIN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Avda 6 N. 5 oeste - 60	CALI-VALLE	3075409	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1424047681	9484909842	I	2025/04/15	2025/04/21	BANCO DE OCCIDENTE	6	$1,808,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$4,200	$0	$1,024,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,020,000	$4,200	$0	$1,024,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,400	$200	$0	$31,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,400	$200	$0	$31,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$750,000	$3,000	$0	$753,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$750,000	$3,000	$0	$753,000
TOTAL				1	$1,801,400	$7,400	$0	$1,808,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16727167		ZAMBRANO CONSTAIN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Avda 6 N. 5 oeste - 60	CALI-VALLE	3075409	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1360459474	9483400872	I	2025/03/17	2025/03/25	BANCO DE OCCIDENTE	8	$1,810,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$5,300	$0	$1,025,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,020,000	$5,300	$0	$1,025,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,400	$200	$0	$31,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,400	$200	$0	$31,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$750,000	$3,800	$0	$753,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$750,000	$3,800	$0	$753,800
TOTAL				**1**	**$1,801,400**	**$9,300**	**$0**	**$1,810,700**

2025/03/25 04:18 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16727167		ZAMBRANO CONSTAIN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Avda 6 N. 5 oeste - 60	CALI-VALLE	3075409	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1281762342	9481916559	I	2025/02/17	2025/02/21	BANCO DE OCCIDENTE	4	$1,806,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$2,800	$0	$1,022,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,020,000	$2,800	$0	$1,022,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,400	$100	$0	$31,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,400	$100	$0	$31,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$750,000	$2,000	$0	$752,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$750,000	$2,000	$0	$752,000
TOTAL				**1**	**$1,801,400**	**$4,900**	**$0**	**$1,806,300**

2025/02/20 06:35 PM

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JANETH CONSTANZA GUERRERO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1116250849
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-06-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-14
FECHA DE PAGO:	2025-04-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	8635747165
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8632835338
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 500	$ 178.000	$ 178.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 600	$ 227.800	$ 228.400
CCF57	890303208	COMFANDI	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 100	$ 28.500	$ 28.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 434.300	$ 435.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/05/2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34678932		URRUTIA SANCHEZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra83c 48-88	CALI-VALLE	3247281	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1423809897	9484900130	I	2025/05/09	2025/04/21	NEQUI	0	$548,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,855,798	$297,000			$1,855,798	$232,000			$0	$0			$1,855,798		$19,400		$0	$0		$548,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,855,798	$297,000			$1,855,798	$232,000			$0	$0			$1,855,798		$19,400		$0	$0		$548,400
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,855,798	$297,000			$1,855,798	$232,000			$0	$0			$1,855,798		$19,400		$0	$0		$548,400
1	CC	34678932	URRUTIA CLAUDIA																		25-14	30	$1,855,798	$297,000	EPS010	30	$1,855,798	$232,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,855,798	1.044%	$19,400	0	$0	$0	No	$548,400
Total			**Afiliados(1)**																				$1,855,798	$297,000			$1,855,798	$232,000			$0	$0			$1,855,798		$19,400		$0	$0		$548,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34678932		URRUTIA SANCHEZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra83c 48-88	CALI-VALLE	3247281	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1423809897	9484900130	I	2025/05/09	2025/04/21	NEQUI	0	$548,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$297,000	$0	$0	$297,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$297,000	$0	$0	$297,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,400	$0	$0	$19,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,400	$0	$0	$19,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$232,000	$0	$0	$232,000
TOTAL				**1**	**$548,400**	**$0**	**$0**	**$548,400**

2025/04/21 11:56 AM

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **A.Z. INGENIEROS LTDA - AZ INGENIEROS SAS** identificada con el número de documento **8050146863** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 16 de mayo de 2011 con la Cuenta Corriente 045-029816 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **A.Z. INGENIEROS LTDA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **03 de diciembre de 2024.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas



AZ INGENIEROS SAS
NIT: 805014686-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
calle 6 nte # 2n-36, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 3184152931
Email. azingenieros@yahoo.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764093259150 válida desde 2025-05-19 hasta 2026-05-19 rango desde FELE154 hasta FELE500.

Razón Social:	Municipio de Yumbo
NIT :	890399025
Dirección:	
Teléfono:	
Email:	hacienda@yumbo.gov.co
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	30/06/2025
Total de Líneas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FELE155
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	14:12:56-05:00
FECHA FIRMADO:	13/06/2025 14:12:59

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	06	2025	30	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	Cto-180-05	Contrato N.180-10-05-003-2024 Cuarto y Ultimo pago del contrato de interventoría N.180-10-05-003-2024 referente a la interventoría integral de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario Fase III y adecuaciones Ptar Fase II del Corregimiento El Pedregal, Municipio de Yumbo - Valle del Cauca	S7	1,00	$31.142.808,40	IVA	19%	$5,917,133,60	0,00	$31.142.808,40

Notas:
Consignar en Cuenta Corriente N. 045029816 del Banco de Occidente. La Empresa está registrada en el REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION - SIM

SON: (treinta y siete millones cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos)
CUFE: 2a3dedd1f2893981b73e2e6899fd4d7d1e68f9424a0be5372d3d11ff0017c3c5356a0f69efd7917422a4852cfdcbbd44

Subtotal:	$31.142.808,40
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$5.917.133,60
Total:	$37.059.942,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$31.142.808,40	19,00%	$5.917.133,60

Firma Digital: SX1vdlsU7hsRlxXATBtGxT4oXa4DcWlWZJ9qumr8z5CEHrAZMD9bYCC4lxvYORID
6HiPn4p2zJZbhozT9CpgfCteYje931DkMyFXh1GWsr6KJPLpH
atR5FPpyIDsMwy 5WuLD1ZWxqZV+VD+odGFEX5buxPPzGd9mh1uelMx3ow63ENcnLDIZ0oiKhf9K jcpjPV7M0V68p5/k5vnHfKG3R64xhm13V6F
XFGk9D8XdH5m680wpEou2o0UgB9Bs LW+s11E2f9Wk+l8C9b1MzdJ8dVrj0ONFLRZboeCgJtkMYL4L9Anml+xxGgMku8ow fFlgQVNmlGpHo6Q1kO4
Ug==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147576028

(415)7707212489984(8020) 000014114757602 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 4 6 8 6	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
A. Z INGENIEROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
A.Z. INGENIEROS LTDA.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 NORTE 2 N 36 OF 215 ED CAMPANARIO

42. Correo electrónico mhmartha@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 1 5 2 9 3 1	6 0 2 3 8 3 5 7 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1	4 2 2 0	2 0 1 0 0 1 0 1		4 2 9 0	4 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO CONSTAIN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101158706	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2025	23	07	2024	00:00	09	06	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
A. Z. INGENIEROS SAS		NIT: 805.014.686-3
DIRECCIÓN: CL 6 NORTE # 2-36 OF 215 ED CAMPANARIO	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 3184152931

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE YUMBO		NIT: 890.399.025-6
DIRECCIÓN: CL 5 NRO. 4 - 40	CIUDAD: YUMBO, VALLE	TELÉFONO 6026516600
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 180-10-05-003-2024, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2024	31/07/2025	$26,500,014.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/07/2024	31/03/2028	$6,625,003.50	
CALIDAD DEL SERVICIO	09/06/2025	09/06/2030	$26,500,014.00	$26,500,014.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE ENTREGA FINAL DE FECHA 09/06/2025 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPAROA DE CALIDAD DEL SERVICIO, DEL CONTRATO No. 180-10-05-003-2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******59,625,031.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO REGALADO HAMMERLE	61301	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101158706

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101158706	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2025	23	07	2024	00:00	31	03	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
A. Z. INGENIEROS SAS	NIT: 805.014.686-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NORTE # 2-36 OF 215 ED CAMPANARIO	CALI, VALLE	3184152931

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE YUMBO	NIT: 890.399.025-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 5 NRO. 4 - 40	YUMBO, VALLE	6026516600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 180-10-05-003-2024, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2024	31/07/2025	$26,500,014.00	$26,500,014.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/07/2024	31/03/2028	$6,625,003.50	$6,625,003.50
CALIDAD DEL SERVICIO	09/06/2025	31/03/2030	$26,500,014.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE ENTREGA FINAL DE FECHA 09/06/2025 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, DEL CONTRATO No. 180-10-05-003-2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******59,625,031.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO REGALADO HAMMERLE	61301	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101158706

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
45-44-101158706

Número de anexo:
5

Fecha de expedición:
miércoles, 11 de junio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE YUMBO

Tomador:
A. Z. INGENIEROS SAS

Inicio de vigencia:
martes, 23 de julio de 2024

Fin vigencia:
domingo, 9 de junio de 2030

Valor total asegurado:
$ 59.625.031,50

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionessoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado** VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

TRD: 180-10-05-003-2024

En el municipio de Yumbo a los 11 días del mes de Junio del año 2025 y de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, el suscrito procedió a verificar los requerimientos en cuanto a garantías exigidos en el contrato/ convenio que a continuación se detalla:

No. Contrato o convenio	180-10-05-003-2024
Contratista o conveniante	A. Z. INGENIEROS SAS
Identificación Cedula o Nit	805.014.656-3
Represente legal (si aplica)	ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Identificación representante legal	16.727.167
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA
Valor	$132.500.070

Por lo anterior, se verifican los amparos, montos y vigencias de la póliza allegada y que a continuación se detallan:

GARANTÍA NÚMERO:	45-44-101158706
ANEXO O CERTIFICADO:	5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11/06/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $ 26.500.014
VIGENCIA: Desde el 23/07/2024 hasta el 31/07/2025

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**
VALOR ASEGURADO: $ 6.625.003,50
VIGENCIA: Desde el 23/07/2024 hasta el 31/03/2028

AMPARO: **Estabilidad y calidad de la obra.**
VALOR ASEGURADO: $ 26.500.014
VIGENCIA: Desde el 09/06/2025 hasta el 09/06/2030

En consecuencia se aprueban las garantías al verificar, que la póliza reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen y por tanto se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firma: _____

Nombre Ordenador del Gasto que aprueba la garantía: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA

Cargo: Secretario de Despacho

Dependencia: Secretaria de Infraestructura y Servicios Púbiicos.

Proyecto: Jorge Hernelio Saldarriaga Romero – Abogado Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.

Alcaldia de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

20 JUN 2025
1153

RESOLUCION Nº _____
DEL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

A.- Que el señor AZ INGENIEROS SAS

ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura No FELE155

por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 37.059.942,00

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

PAGO ACTA FINAL CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRICCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
37.059.942,00,oo	AZ INGENIEROS SAS	805.014.686-3

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

POR CONCEPTO DE: PAGO ACTA FINAL CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRICCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA

				CODIFICACION CONTABLE	
				DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL		$	37.059.942,00		
BASE IVA $	5.917.134,00	$			
BASE LIQUIDACION $	31.142.808				
(-) RETENCION EN LA FUENTE	2,0%	% $			
(-) PROADULTO MAYOR	2,0%				
(-) ESTAMPILLA PROUNIV. DEL PACIFICO	0.5%		155.714		
(-) ESTAM. PROJUSTICIA FAMILIAR	2.0%				
(-) PROCULTURA	0.5%				
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1	% $	311.428		
(-) OTROS TASA PRODEPORTE	2,5	% $	778.570		
(-) RETEICA	0,6	%			
(-) IVA	15%	% $	887.570		
VALOR NETO		$	34.926.660,00		

BANCO: _____ CTA CTE Nº _____
CHEQUE Nº _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO Nº _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL

SECCION _____ SUBSECCION _____ SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD Nº _____ REGISTRO Nº _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldia del Municipio de Yumbo Valle a los

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Recibi (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

elaboro: Luz Ynelly G. secretaria

Alcaldia Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03, Versión: 00
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. 4 — CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD.

FECHA DE ELABORACIÓN:	JUNIO 19 2025		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo		
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO Nº	180.10.05.003.2024		
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AZ INGENIEROS SAS		
NIT.	805-014-686-3		
DIRECCIÓN	CALLE 6N #2N - 36		
TELEFONO	3184152931		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRICCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA		
FECHA DE INICIO	29 DE JULIO 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 30 DEL 2025		
PRORROGA			
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI X	NO	
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	SE ESTABLECIO DE LA SIGUIENTE MANERA, PAGO DEL 90% MEDIANTE PRESENTACION ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO Y EL 10 % RESTANTE A LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DEL CONTRATO. UNA VEZ SE HAYA FIRMADO EL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION. PRESENTANDO PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATIFACION SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRAL - CDP.	20242216	3/04/2024	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	20243007	23/07/2024	
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No. FELE155		Documento equivalente No.	Para casos de CTA DE COBRO
Valor total: $37.059.942 Fecha : JUNIO 13 2025			
4. RELACION DE PAGOS			
VALOR DEL CONTRATO	$ 132.500.070,00		
VALOR OTRO SI			
VALOR OTROSI			
VALOR TOTAL	$ 132.500.070,00		

5. PAGO PARCIAL Y FINAL			
CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO Nº 1		$ 41.446.022,00	$ 91.054.048,00
ACTA DE PAGO Nº 2		$ 30.104.106,00	$ 60.949.942,00
ACTA DE PAGO Nº 3		$ 23.890.000,00	$ 37.059.942,00
ACTA DE PAGO Nº 4		$ 37.059.942,00	$ 0,00
ACTA DE PAGO No 5			
TOTAL ACOMULADO		$ 132.500.070,00	$ 0,00

6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)			
DESCRIPCIÓN	VERIFICACACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO 100%

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:	9. OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SOPORTE	
Minuta del contrato	
Disponibilidad presupuestal	
Registro presupuestal	
Resolución de aprobación de póliza	
RUT	
Pago seguridad social	
Cerificación de cumplimiento	
ACTA FINAL	
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)	

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los diecinueve (19) dias del mes de junio el 2025

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA - SEC. INFRAESTRUCTURA
ORDENADOR DEL PAGO

Elaboró:	Luz Yanelly Garcia - Secretaria
Revisó:	
Aprobó:	